

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1418
Licitaciones	_____	1420
Varios	_____	1426
Transferencias	_____	1432
Convocatorias	_____	1434
Colegiaciones	_____	1436
Sociedades	_____	1436

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1440
Varios	_____	1440
Sucesorios	_____	1452

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	1445
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Resolución N° 23

La Plata, 22 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2417-3342/2017 del REGISTRO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS por el que tramita el incremento de la tarifa vigente para el transporte de cereales, oleaginosas y subproductos del agro, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de febrero de 2017 se reunió la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro de la Provincia de Buenos Aires en la sede de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, conforme la convocatoria efectuada al efecto por ésta Subsecretaría;

Que iniciada la reunión los representantes de los transportistas expusieron sobre la necesidad de una recomposición tarifaria respecto a la vigente de fecha 25 de julio de 2016;

Que a efectos de demostrar dichos incrementos, la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC) y la Asociación de Transportistas de Cereales y Afines por sus Derechos (ATCADE) pusieron a consideración de la Comisión Asesora su estudio de costos, el cual fue confeccionado respetando la metodología de costos de explotación establecida en el art. 18 del Decreto N° 4.460/91, reglamentario de la Ley N° 10.837 "Régimen Legal del Transporte Automotor de Cargas de la Provincia de Buenos Aires", considerando según ello los costos directos e indirectos de explotación, las modalidades de transporte, el salario del personal afectado al servicio, la amortización del capital y aquellos factores diferenciales que inciden en la prestación del servicio;

Que analizado el estudio de costos mencionado, el que es acompañado al presente expediente, las entidades presentes e integrantes de la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro de la Provincia de Buenos Aires suscribieron un Acta, acordando implementar un incremento del doce por ciento (12%) sobre los valores de las tarifas orientativas para el transporte de cereales, oleaginosas y subproductos del agro establecidas en su oportunidad por la resolución N° 198/16, de fecha 25 de julio de 2016, de ésta Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 13 de la Ley N° 10.837 y los artículos 17 y 18 del Decreto Reglamentario N° 4.460/91 facultan a la Dirección Provincial de Transporte – actual SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-, a establecer las tarifas que servirán como pauta orientadora en el ámbito de la Provincia, siendo que las tarifas así establecidas tendrán carácter básico para la celebración de contratos particulares de transporte entre partes;

Que el presente acto se emite en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley N° 10.837, el Decreto N° 6.864/91 y del Decreto N° 12/17;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer a partir del día 15 de febrero de 2017, conforme lo acordado mediante acta de fecha 13 de febrero de 2017, un incremento del doce por ciento (12%) sobre los valores de las tarifas dispuestas en su oportunidad por la resolución N° 198 de fecha 25 de julio de 2016 de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES para el transporte de cereales, oleaginosas, afines, productos y subproductos derivados del agro, con carácter básico y orientativo.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el cuadro tarifario que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a las Cámaras y Empresas del Sector, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Lisandro J. Perotti
 Subsecretario de Transporte

Subsecretaría de Transporte
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
ANEXO I

Vigencia:15/02/2017			
1	\$ 100,80	51	\$ 192,72
2	\$ 100,80	52	\$ 194,39
3	\$ 100,80	53	\$ 196,06
4	\$ 100,80	54	\$ 197,74
5	\$ 100,80	55	\$ 199,41
6	\$ 100,80	56	\$ 201,16
7	\$ 100,80	57	\$ 202,87
101	\$ 279,29	151	\$ 359,49
102	\$ 281,00	152	\$ 361,88
103	\$ 282,72	153	\$ 364,23
104	\$ 284,43	154	\$ 366,63
105	\$ 286,14	155	\$ 369,02
106	\$ 287,82	156	\$ 371,41
107	\$ 289,53	157	\$ 373,76

8	\$ 100,80	58	\$ 204,63	108	\$ 291,24	158	\$ 376,15
9	\$ 100,80	59	\$ 206,38	109	\$ 292,96	159	\$ 378,54
10	\$ 100,80	60	\$ 208,13	110	\$ 294,63	160	\$ 380,93
11	\$ 102,91	61	\$ 210,01	111	\$ 296,26	161	\$ 383,28
12	\$ 104,98	62	\$ 211,88	112	\$ 297,90	162	\$ 385,67
13	\$ 107,10	63	\$ 213,71	113	\$ 299,53	163	\$ 388,06
14	\$ 109,21	64	\$ 215,58	114	\$ 301,16	164	\$ 390,45
15	\$ 111,32	65	\$ 217,46	115	\$ 302,80	165	\$ 392,80
16	\$ 113,59	66	\$ 219,29	116	\$ 304,43	166	\$ 395,19
17	\$ 115,86	67	\$ 221,12	117	\$ 306,07	167	\$ 397,58
18	\$ 118,17	68	\$ 222,92	118	\$ 307,70	168	\$ 399,97
19	\$ 120,44	69	\$ 224,75	119	\$ 309,33	169	\$ 402,32
20	\$ 122,71	70	\$ 226,58	120	\$ 310,97	170	\$ 404,71
21	\$ 124,98	71	\$ 228,25	121	\$ 313,56	171	\$ 407,10
22	\$ 127,22	72	\$ 229,93	122	\$ 316,15	172	\$ 409,50
23	\$ 129,45	73	\$ 231,56	123	\$ 318,74	173	\$ 411,85
24	\$ 131,72	74	\$ 233,23	124	\$ 321,36	174	\$ 414,24
25	\$ 133,95	75	\$ 234,91	125	\$ 323,95	175	\$ 416,63
26	\$ 136,30	76	\$ 236,62	126	\$ 325,27	176	\$ 417,30
27	\$ 138,65	77	\$ 238,33	127	\$ 326,58	177	\$ 417,98
28	\$ 141,04	78	\$ 240,05	128	\$ 327,90	178	\$ 418,66
29	\$ 143,39	79	\$ 241,76	129	\$ 329,25	179	\$ 419,34
30	\$ 145,74	80	\$ 243,47	130	\$ 330,57	180	\$ 420,01
31	\$ 147,93	81	\$ 245,23	131	\$ 331,88	181	\$ 420,69
32	\$ 150,08	82	\$ 246,94	132	\$ 333,21	182	\$ 421,37
33	\$ 152,28	83	\$ 248,69	133	\$ 334,55	183	\$ 422,05
34	\$ 154,43	84	\$ 250,45	134	\$ 335,87	184	\$ 422,72
35	\$ 156,62	85	\$ 252,16	135	\$ 337,22	185	\$ 423,40
36	\$ 158,89	86	\$ 253,91	136	\$ 338,54	186	\$ 424,08
37	\$ 161,12	87	\$ 255,67	137	\$ 339,85	187	\$ 424,75
38	\$ 163,39	88	\$ 257,42	138	\$ 341,17	188	\$ 425,43
39	\$ 165,66	89	\$ 259,17	139	\$ 342,52	189	\$ 426,11
40	\$ 167,93	90	\$ 260,92	140	\$ 343,84	190	\$ 426,79
41	\$ 170,28	91	\$ 262,60	141	\$ 345,15	191	\$ 427,46
42	\$ 172,67	92	\$ 264,27	142	\$ 346,50	192	\$ 428,14
43	\$ 175,07	93	\$ 265,94	143	\$ 347,82	193	\$ 428,82
44	\$ 177,46	94	\$ 267,62	144	\$ 349,13	194	\$ 429,50
45	\$ 179,85	95	\$ 269,29	145	\$ 350,49	195	\$ 430,17
46	\$ 182,08	96	\$ 270,92	146	\$ 351,80	196	\$ 430,85
47	\$ 184,31	97	\$ 272,60	147	\$ 353,12	197	\$ 431,53
48	\$ 186,54	98	\$ 274,27	148	\$ 354,43	198	\$ 432,20
49	\$ 188,81	99	\$ 275,94	149	\$ 355,79	199	\$ 432,88
50	\$ 191,04	100	\$ 277,62	150	\$ 357,10	200	\$ 433,56
201	\$ 435,35	251	\$ 522,09	301	\$ 609,41	351	\$ 669,31
202	\$ 437,17	252	\$ 524,04	302	\$ 610,46	352	\$ 670,02
203	\$ 438,98	253	\$ 525,95	303	\$ 611,13	353	\$ 670,77
204	\$ 440,77	254	\$ 527,87	304	\$ 611,72	354	\$ 671,48
205	\$ 442,56	255	\$ 529,78	305	\$ 612,22	355	\$ 672,18
206	\$ 444,36	256	\$ 531,69	306	\$ 613,06	356	\$ 672,89
207	\$ 446,15	257	\$ 533,60	307	\$ 613,85	357	\$ 673,60
208	\$ 447,94	258	\$ 535,55	308	\$ 615,07	358	\$ 674,31
209	\$ 449,74	259	\$ 537,47	309	\$ 616,29	359	\$ 675,05
210	\$ 451,53	260	\$ 539,38	310	\$ 617,55	360	\$ 675,76
211	\$ 453,36	261	\$ 541,29	311	\$ 618,77	361	\$ 676,47
11	\$ 455,15	262	\$ 543,20	312	\$ 619,99	362	\$ 677,18
213	\$ 456,95	263	\$ 545,16	313	\$ 621,21	363	\$ 677,89
214	\$ 458,74	264	\$ 547,07	314	\$ 622,43	364	\$ 678,59
215	\$ 460,56	265	\$ 548,98	315	\$ 623,65	365	\$ 679,34
216	\$ 462,33	266	\$ 550,89	316	\$ 624,91	366	\$ 680,05
217	\$ 464,12	267	\$ 552,81	317	\$ 626,13	367	\$ 680,76
218	\$ 465,91	268	\$ 554,72	318	\$ 627,34	368	\$ 681,47
219	\$ 467,74	269	\$ 556,67	319	\$ 628,56	369	\$ 682,17
220	\$ 469,54	270	\$ 558,58	320	\$ 629,78	370	\$ 682,92
221	\$ 471,33	271	\$ 560,50	321	\$ 631,04	371	\$ 683,63
222	\$ 473,12	272	\$ 562,41	322	\$ 632,26	372	\$ 684,34
223	\$ 474,92	273	\$ 564,32	323	\$ 633,48	373	\$ 685,04
224	\$ 476,71	274	\$ 566,27	324	\$ 634,70	374	\$ 685,75
225	\$ 478,50	275	\$ 568,19	325	\$ 635,92	375	\$ 686,46
226	\$ 480,17	276	\$ 569,98	326	\$ 637,25	376	\$ 687,05
227	\$ 481,85	277	\$ 571,77	327	\$ 638,55	377	\$ 687,64
228	\$ 483,52	278	\$ 573,56	328	\$ 639,85	378	\$ 688,23
229	\$ 485,19	279	\$ 575,36	329	\$ 641,15	379	\$ 688,78
230	\$ 486,83	280	\$ 577,15	330	\$ 642,45	380	\$ 689,37
231	\$ 488,50	281	\$ 578,94	331	\$ 643,79	381	\$ 689,96
232	\$ 490,17	282	\$ 580,78	332	\$ 645,08	382	\$ 690,55
233	\$ 491,85	283	\$ 582,57	333	\$ 646,38	383	\$ 691,14

234	\$ 493,52	284	\$ 584,36	334	\$ 646,49	384	\$ 691,69
235	\$ 495,19	285	\$ 586,15	335	\$ 649,02	385	\$ 692,28
236	\$ 496,83	286	\$ 587,95	336	\$ 650,31	386	\$ 692,87
237	\$ 498,50	287	\$ 589,74	337	\$ 651,61	387	\$ 693,46
238	\$ 500,18	288	\$ 591,53	338	\$ 652,91	388	\$ 694,01
239	\$ 501,85	289	\$ 593,33	339	\$ 654,25	389	\$ 694,60
240	\$ 503,52	290	\$ 595,12	340	\$ 655,55	390	\$ 695,19
241	\$ 505,20	291	\$ 596,95	341	\$ 656,84	391	\$ 695,78
242	\$ 506,83	292	\$ 598,74	342	\$ 658,14	392	\$ 696,33
243	\$ 508,50	293	\$ 600,54	343	\$ 659,44	393	\$ 696,92
244	\$ 510,18	294	\$ 602,33	344	\$ 660,78	394	\$ 697,51
245	\$ 511,85	295	\$ 604,12	345	\$ 662,07	395	\$ 698,10
246	\$ 513,52	296	\$ 605,05	346	\$ 663,37	396	\$ 698,65
247	\$ 515,20	297	\$ 606,27	347	\$ 664,67	397	\$ 699,24
248	\$ 516,87	298	\$ 606,91	348	\$ 666,01	398	\$ 699,83
249	\$ 518,50	299	\$ 607,81	349	\$ 667,31	399	\$ 700,42
250	\$ 520,18	300	\$ 608,81	350	\$ 668,60	400	\$ 701,01
401	\$ 701,41	451	\$ 749,23				
402	\$ 701,84	452	\$ 750,61				
403	\$ 702,27	453	\$ 751,99				
404	\$ 702,70	454	\$ 753,36				
405	\$ 703,14	455	\$ 754,74				
406	\$ 703,57	456	\$ 756,12				
407	\$ 704,00	457	\$ 757,49				
408	\$ 704,44	458	\$ 758,87				
409	\$ 704,87	459	\$ 760,25				
410	\$ 705,26	460	\$ 761,62				
411	\$ 705,69	461	\$ 763,00				
412	\$ 706,13	462	\$ 764,38				
413	\$ 706,56	463	\$ 765,75				
414	\$ 706,99	464	\$ 767,13				
415	\$ 707,42	465	\$ 768,51				
416	\$ 707,86	466	\$ 769,88				
417	\$ 708,29	467	\$ 771,26				
418	\$ 708,72	468	\$ 772,64				
419	\$ 709,12	469	\$ 774,01				
420	\$ 709,55	470	\$ 775,39				
421	\$ 709,98	471	\$ 776,77				
422	\$ 710,41	472	\$ 778,14				
423	\$ 710,85	473	\$ 779,52				
424	\$ 711,28	474	\$ 780,90				
425	\$ 711,71	475	\$ 782,27				
426	\$ 713,17	476	\$ 783,96				
427	\$ 714,58	477	\$ 785,62				
428	\$ 716,04	478	\$ 787,31				
429	\$ 717,49	479	\$ 789,00				
430	\$ 718,95	480	\$ 790,69				
431	\$ 720,36	481	\$ 792,34				
432	\$ 721,82	482	\$ 794,03				
433	\$ 723,28	483	\$ 795,72				
434	\$ 724,73	484	\$ 797,42				
435	\$ 726,15	485	\$ 799,07				
436	\$ 727,60	486	\$ 800,76				
437	\$ 729,06	487	\$ 802,45				
438	\$ 730,51	488	\$ 804,14				
439	\$ 731,97	489	\$ 805,83				
440	\$ 733,38	490	\$ 807,49				
441	\$ 734,84	491	\$ 809,18				
442	\$ 736,29	492	\$ 810,87				
443	\$ 737,75	493	\$ 812,56				
444	\$ 739,17	494	\$ 814,21				
445	\$ 740,62	495	\$ 815,90				
446	\$ 742,08	496	\$ 817,59				
447	\$ 743,53	497	\$ 819,28				
448	\$ 744,95	498	\$ 820,98				
449	\$ 746,40	499	\$ 822,63				
450	\$ 747,86	500	\$ 824,32				

C.C. 2.429

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
Resolución N° 269

La Plata, 14 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2900-27898/16 por el cual se gestiona la aprobación del Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional ha incorporado dentro de su plexo constitucional el derecho de la salud a través de disposiciones tales como los artículos 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 16 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 23 incisos 3 y 4, 24, 25, 26, 27, 32 y 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño, 10 h), 11.1 e) y f), 11.2, 12, 14 b) y c), y 16 e) de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y 5 e.iv) de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial;

Que nuestro país ha sancionado la Ley N° 26.529 de los derechos del paciente, que busca garantizar entre otros derechos, el derecho a una asistencia integral y digna de la salud y que a su vez la República Argentina ha depositado el documento de ratificación del Protocolo de San Salvador el 23 de octubre de 2003 y con ello se ha obligado a garantizar a toda persona el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social;

Que la Ley Antidiscriminatoria N° 23.592, sancionada en el año 1998, incorpora el delito de discriminación al régimen del Código Penal Argentino, propiciando con esto un importante impulso a la lucha contra la discriminación;

Que en el año 2006 se sancionó la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que permitió ampliar el acceso de las y los adolescentes al testeo del VIH y a la atención de la salud sexual, resolviendo cuestiones vinculadas al conflicto de intereses y el denominado Interés superior del niño/a;

Que complementariamente, en el año 2014 se sancionó el nuevo Código Civil y Comercial de Argentina que permitió dar Prevalencia del principio pro persona (pro homine) en materia de derechos humanos; interpretar y aplicar las normas jurídicas relacionadas con la atención de la salud sexual y salud reproductiva reconociendo la mayoría de edad a partir de los 16 años para todas las prácticas relacionadas con el cuidado de la salud. Permitiendo, a través de los artículos 25 y 26, la aplicación del principio de autonomía progresiva en adolescentes y configuración de la responsabilidad parental;

Que en el año 2010 Argentina se convirtió en el primer país latinoamericano en reconocer el derecho a constituir una familia a las personas del mismo sexo, sancionando la Ley 26.618 conocida como Ley de Matrimonio Igualitario;

Que en el año 2012 se sanciona la Ley 26.743, Ley de Identidad de Género (y su Decreto 903/2015, reglamentación del Art. 11) que define a la identidad de género como la vivencia interna e individual de cada persona; reconociendo el derecho al goce de su salud integral, implicando el acceso a intervenciones quirúrgicas totales y parciales, tratamientos integrales hormonales; sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa y estableciendo la inclusión de estas prestaciones en el Programa Médico Obligatorio (en adelante PMO);

Que la Ley 26.862 de Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida, sancionada en 2013 garantiza el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida a todas las personas, mayores de edad, sin discriminación o exclusión de acuerdo a su orientación sexual o estado civil; incluyendo así además su cobertura dentro del PMO;

Que más allá del vasto marco legislativo, el mismo no asegura la organización de una red de servicios con capacidad de respuesta como así tampoco los recursos necesarios para facilitar el acceso y la cobertura de esas prestaciones requeridas;

Que en consideración de que la salud reproductiva, la(s) sexualidad(es), el (los) género(s) y los derechos, constituyen un campo estrechamente interconectado al proceso de legitimación social y político como derechos humanos fundamentales;

Que la perspectiva de género y derechos aplicada al área de la salud contribuye a una visión compleja de los determinantes sociales y subjetivos implicados en el proceso de producción de salud – enfermedad atención cuidado; y que esta construcción se comprende en el marco de las dimensiones de vulnerabilidad social;

Que a efectos de fortalecer las estrategias de prevención y de optimizar la atención sanitaria se busca que los procesos de atención-cuidado ganen en niveles de calidad, adecuándose a las especificidades y trayectorias singulares de cada persona;

Que para brindar una atención de calidad, es necesario planificar las políticas públicas sanitarias desde una perspectiva de derechos humanos, garantizando el pleno acceso para todas las personas; promoviendo la ruptura de los mecanismos constructores del estigma, la discriminación, la violencia y la desigualdad social;

Que por esta razón, y atendiendo a la responsabilidad de cumplir con el marco normativo vigente y a fines de sostener una política sanitaria integral que promueva de manera transversal, la vigilancia y el cumplimiento de los derechos vinculados al género y la diversidad sexual, es que se conforma el Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud;

Que ha intervenido la Subsecretaría de Atención de Salud de las Personas;

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 22 de la Ley 14.853;

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la creación del Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 2°. Son objetivos del Programa creado por el Artículo 1°:

General: Garantizar el acceso a la atención integral de salud de las personas desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos.

Específicos:

- 1) Monitorear la demanda de servicios para la atención integral de las personas desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos
- 2) Diseñar y elaborar un mapeo de instituciones, dispositivos y circuitos para la atención integral de la salud de las personas desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos.
- 3) Elaborar un plan estratégico de implementación de espacios y dispositivos para la atención integral de la salud desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos.
- 4) Diseñar estrategias de formación, capacitación y sensibilización para los efectores y equipos de salud desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos.
- 5) Desarrollar actividades de investigación y comunicación vinculadas al tema desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos.
- 6) Elaborar guías, protocolos e informes que promuevan el desarrollo de una política integral en salud desde una perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos.
- 7) Monitorear el efectivo cumplimiento del marco normativo vigente.
- 8) Gestionar la provisión de los insumos requeridos en las normativas y guías del programa.

ARTÍCULO 3°. Las acciones estratégicas del Programa que se desarrollen incluirán, sin perjuicio de las que se decidan a futuro, las siguientes:

Institucionalización del Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud.
Fortalecimiento de los servicios que brindan atención integral para la población LGTB
Conformación de un sistema de gestión de insumos para tratamiento de hormonización de acuerdo a guías clínicas validadas.
Elaboración de un sistema de monitoreo de la calidad de los servicios de atención integral a la población LGTB.
Implementación de programas de capacitación y sensibilización continua para los equipos de salud de los efectores sanitarios.
Desarrollo de actividades de investigación que aporten evidencia sobre las intervenciones más efectivas para la atención integral de las personas del colectivo LGTB.
Fortalecimiento de la participación de actores con experiencia en el tema (Consejos Asesores).

ARTÍCULO 4°. El Programa contará con dos Consejos Asesores de carácter honorario: un Consejo de la Sociedad Civil y otro Consejo de la Sociedad Científica; con el objeto de aportar una mirada plural y erudita, para optimizar la implementación del Programa a través de estudios y análisis de mejores prácticas; cuya incorporación de miembros será formalizada mediante Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 5°. El Programa trabajará, articuladamente, con los equipos de por lo menos las siguientes áreas: Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, Dirección de VIH-Sida / ETS y HV; y contará con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Sida y ETS y asimismo se encontrará abierta la posibilidad de sumar el aporte técnico de otros programas y organismos con trabajo en la temática.

ARTÍCULO 6°. El Programa estará a cargo de un Coordinador, que dependerá jerárquicamente de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Zulma Ortiz
Ministra de Salud
C.C. 2.474

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 17

La Plata, 22 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2200-3623/17, mediante el cual la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

CONSIDERANDO:

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 230/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín de la Torre
Ministro de Gobierno

ANEXO I

PARTIDOS		
BOLÍVAR	2 de Marzo	Fundación
BRAGADO	5 de Marzo	Fundación
PATAGONES	7 de Marzo	Aniversario
GENERAL PINTO	19 de Marzo	Patronal
GENERAL ALVEAR	19 de Marzo	Patronal
ZÁRATE	20 de Marzo	Creación
FLORENTINO AMEGHINO	21 de Marzo	Autonomía
LAS FLORES	25 de Marzo	Fundación
GENERAL GUIDO	28 de Marzo	Aniversario

ANEXO II

LOCALIDADES			
MOQUEHUÁ	CHIVILCOY	1° de Marzo	Fundación
ÁLVAREZ JONTE	PUNTA INDIO	1° de Marzo	Fundación
AZOPARDO	PUAN	8 de Marzo	Fundación
CURARÚ	CARLOS TEJEDOR	13 de Marzo	Fundación
PATRICIOS	NUEVE DE JULIO	17 de Marzo	Fundación
MARIANO H. ALFONZO	PERGAMINO	17 de Marzo	Patronal
QUENUMÁ	SALLIQUELÓ	17 de Marzo	Fundación
VERÓNICA	PUNTA INDIO	18 de Marzo	Fundación
ARENAZA	LINCOLN	19 de Marzo	Fundación

DUDIGNAC	NUEVE DE JULIO	19 de Marzo	Patronal
SALLIQUELÓ CIUDAD	SALLIQUELÓ	19 de Marzo	Patronal
DAIREAUX CIUDAD	DAIREAUX	19 de Marzo	Patronal
SANTA REGINA	GENERAL VILLEGAS	19 de Marzo	Patronal
ENERGÍA	NECOCHEA	19 de Marzo	Patronal
GORCHS	GENERAL BELGRANO	19 de Marzo	Patronal
VILLANUEVA	GENERAL PAZ	20 de Marzo	Patronal
RAFAEL OBLIGADO	ROJAS	20 de Marzo	Fundación
MOREA	NUEVE DE JULIO	21 de Marzo	Fundación
SAN GERMÁN	PUAN	23 de Marzo	Fundación
ARROYO VENADO	GUAMINÍ	23 de Marzo	Fundación
TIMOTE	CARLOS TEJEDOR	27 de Marzo	Fundación
LAS MARTINETAS	GENERAL LA MADRID	28 de Marzo	Fundación
JUAN N. FERNÁNDEZ	NECOCHEA	28 de Marzo	Fundación
COLONIA ALBERDI	LEANDRO N. ALEM	29 de Marzo	Aniversario
CARMEN	PATAGONES	30 de Marzo	Creación
DE PATAGONES			
GUAMINÍ CIUDAD	GUAMINÍ	30 de Marzo	Fundación C.C. 2.473

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 15

La Plata, 20 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 2200-3541/17, por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la celebración del "50 Aniversario de la Carrera de Turismo Carretera 1° Vuelta de San Pedro", a desarrollarse en el partido de San Pedro los días 25 y 26 de febrero del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se realizarán actividades no competitivas en distintos espacios públicos y privados de la localidad de San Pedro, para recordar la Carrera de Turismo Carretera "Primera Vuelta de San Pedro", que se corrió el día 26 de febrero de 1967;

Que el Señor Intendente Municipal de San Pedro vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el referido evento;

Que han tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1° y 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/94 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la celebración del "50 Aniversario de la Carrera de Turismo Carretera 1ra. Vuelta de San Pedro", a desarrollarse en el partido de San Pedro los días 25 y 26 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín de la Torre
Ministro de Gobierno
C.C. 2.475

FE DE ERRATAS

En el Suplemento de la edición del 2 de marzo de 2017 página 19, donde se publicó el extracto del Decreto 131, se cometieron los siguientes errores de imprenta: donde dice "...DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS..." debió decir "...DEPARTAMENTO DE SALUD..." y donde dice "...La Plata, 15 de febrero de 2016..." debió decir "...La Plata, 15 de febrero de 2017..."

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS – Objeto: Obra Pública: "Remodelación del segundo nivel de Aulas Sur". Retiro de Pliegos Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352. Bernal. Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo. Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352. Bernal Partido de Quilmes. Prov. Bs. As. Presupuesto Oficial: \$ 2.385.080,00 (Pesos dos millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta). Valores a enero de 2017. IVA Incluido. Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial. Fecha de Apertura de las ofertas: Día 7/04/17 a las 12:00 hs. Expediente 827-2004/16.

C.C. 1.566 / feb. 13 v. mar. 7

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Pabellón Sanidad Región I Campo De Mayo. Expediente: SN 6-5010/112.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil con 00/100 (\$ 45.588.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial.
Sitio de Ejecución: Parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.
Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la dirección parcelas 55 a 61 de la Guarnición Militar Campo de Mayo, sita en Ruta N° 8, Puerta 4, San Miguel - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar, hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 08:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias. Dirección General de Apoyo. Subdirección de Contrataciones y Servicios. Departamento Contrataciones.

C.C. 1.664 / feb. 14 v. mar. 8

República Argentina MINISTERIO DE SEGURIDAD GENDARMERÍA NACIONAL

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción Pabellón Sanidad, Escuela de Gendarmería Nacional Gral. D. Martín Miguel De Güemes". Expediente: SN 6-5010/179.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco millones Con 00/100 (\$ 45.000.000,00).
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno Por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.
Sitio de Ejecución: Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Visita de Obra: Las consultas técnicas y coordinación de la visita de obra, serán en el Edificio de la Dirección de Logística de Gendarmería Nacional, sito en Av. Gendarmería Nacional N° 717, C.P. 1104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, o a los teléfonos 011-43102837, Fax 011-43102653.

La visita de obra, será en la Calle El Yacaré esquina El Quebracho, Ciudad Evita, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2017 a las 16:00 horas.

Consultas: Las consultas deberán ser por escrito, a la dirección de e-mail: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar, hasta el quinto (5°) día hábil posterior a la fecha en la cual se hubiera llevado a cabo la visita de obra, en la Dirección General de Apoyo, Subdirección de Contrataciones y Servicios, Departamento Contrataciones, Avda. Gendarmería Nacional N° 717 1° piso, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas. Teléfonos: (011) 4310-2544/2703.

Sistema de Contratación: Se contratará bajo el sistema de Ajuste Alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104). Los días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, hasta una (1) hora antes de la fijada para la Apertura de Ofertas.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios de la Dirección General de Apoyo de Gendarmería Nacional, sito en el 1° piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1104), 27 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación conforme:

1. Mediante solicitud por correo electrónico al: dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar
2. Personalmente en el Departamento Contrataciones de la Subdirección de Contrataciones y Servicios, sito en el 1° Piso de la Dirección General de Apoyo, Avda. Gendarmería Nacional N° 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104), los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas, mediante dispositivo magnético, no se imprimirán copias.

C.C. 1.665 / feb. 14 v. mar. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 1/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de vestuarios para el Campo de Deportes. Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.504.866,16 (Pesos un millón quinientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 16/100), valores a diciembre de 2016, IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 17/4/17 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1878/16.

C.C. 1.797 / feb. 16 v. mar. 10

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 37/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal, con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias de las provincias de santa fé, corrientes, entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba y Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento dieciocho millones cuatrocientos noventa y seis mil (\$ 118.496.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: Pesos un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta (\$ 1.184.960,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 23 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

L.P. 15.904 / feb. 24 v. mar. 20

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/2016

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires (19 Distrito).

Presupuesto oficial: pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las ofertas: pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de obra: 18 meses.

Valor del pliego: pesos cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 31 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

B.B. 56.199 / mar. 1° v. mar. 21

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 14/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 14/17, autorizada por Decreto N° 397/17 - (Expediente N° 4013-175/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Remodelación de cocina y lavadero del Hospital Subzonal Miguel L. Capredoni. Presupuesto Oficial: \$ 3.533.862,50.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos tres mil seiscientos con 00/100 (\$ 3.600,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando Licitación Pública N° 14/17, Expediente N° 4013-175/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 13/03/17 al 22/03/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 30/03/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 30/03/17 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 13/03/17 hasta el 23/03/17 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00. Tel. (02314) 427203, mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 2.332 / mar. 2 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción de Cordón cuneta en Barrio Quinta 65.

Presupuesto Oficial: \$ 4.950.257,76

Valor del Pliego: \$ 4.950,25

Fecha de Apertura de Ofertas: martes 28 de marzo de 2017, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Obras Públicas, calle Mitre N° 447 y adquirida a partir del 6 de marzo de 2017, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la Localidad de General Alvear, Pcia. de Bs. As., hasta el día 20 de marzo de 2017, a las 12:00 horas. Teléfono: Of. Obras Públicas 02344-481.920 -Of. Compras 480.383.

C.C. 2.292 / mar. 2 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 20/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación integral de ex mesa de entradas, ubicada en Palacio Municipal, con destino a Vicejefatura de Gabinete".

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 28 de marzo 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1726 (Son pesos mil setecientos veintiséis).

Expediente N° 16385/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 2.309 / mar. 2 v. mar. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 2/17

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-424/2017 - Llámanse a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación, repavimentación y obras complementarias en rutas provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 22 de marzo inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial Total: \$ 1.999.689.537,00. Apertura de las Propuestas: 28 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 2.640 / mar. 2 v. mar. 8

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.503/17. Expte.: 4132-18576/17.

Llámanse a Licitación Pública N° 12/17 por la contratación del proyecto ejecutivo, mano de obra, y materiales para la ejecución de la obra polideportivo de la Localidad de Ing. Pablo Nogués, la obra comprende la construcción de un polideportivo de 2.705 m2, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana. (Expte. N° 4132-15990/16).

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2017.

Hora: 15:00.

Presupuesto Oficial: \$ 20.230.633,51.

Valor del Pliego: \$ 20.200,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7/3/17 y hasta el 20/3/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/3/17 a las 14:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.426 / mar. 3 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.498/17. Expte.: 4132-18804/17. Llámanse a Licitación Pública N° 16/17 por la provisión de 26.000 m2 de baldosa granítica prensada 40x40 cm, para ser utilizados en la remodelación de los centros comerciales de las Localidades de Grand Bourg y Los Polvorines solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. N° 4132-06018/16).

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2017.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 9.100.000,00.

Valor del Pliego: \$ 9.100,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7/3/17 y hasta el 20/3/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/3/17 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.427 / mar. 3 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.499/17. Expte: 4132-18765/17. Llámanse a Licitación Pública N° 15/17 por la provisión de 4.598 m3 de arena gruesa y limpia y 3.230 m3 de piedra partida 6/20, para ser utilizados en la remodelación de los centros comerciales de las Localidades de Grand Bourg y Los Polvorines solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Expte. N° 4132-06018/16).

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.404.900,00.

Valor del Pliego: \$ 6.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7/3/17 y hasta el 20/3/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22/3/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.428 / mar. 3 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, dispuso el llamado a Licitación Pública N° 1/17 para la construcción de edificio para Jardín Maternal.

Expediente: 4036-36689/17.

Presupuesto Oficial: \$ 9.400.000,00 (Pesos nueve millones cuatrocientos mil).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 4 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en el Salón del H.C.D., Rivadavia 411, Capilla del Señor.

Valor del Pliego: \$ 9.400 (Pesos nueve mil cuatrocientos).

Adquisición del Pliego: A partir del 13/3/17 en la Jefatura de Compras (Rivadavia N° 411, Capilla del Señor) Horario de Atención 8:00 a 13:00.

Recepción de consultas por escrito (nota/mail) hasta el 28 de marzo en la Oficina de Compras.

Tel: 02323-491327/491359. Fax: 02323-491757.

C.C. 2.425 / mar. 3 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública N° 3/17 Ampliación de la red de agua potable de Chascomús, Macro Malla Etapa III.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 17.500.000.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Lugar y Fecha de Apertura: Palacio Municipal, Crámer 270, Sobre N° 1: 16 de marzo de 2017. Hora: 10:00. Sobre N° 2: 17 de marzo de 2017. Hora: 10:00.

C.C. 2.420 / mar. 3 v. mar. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 34/17

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación para la contratación de Servicio de Transporte de Personas "Plan Aprendiendo a Nadar 2017"; "Deportistas Federados"; "Plan Atletismo Especial y Aprendiendo a nadar Especial 2017", solicitado por la Secretaría de Deportes.

Presupuesto Oficial: \$ 10.233.199,00.
 Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.
 Fecha y Hora de Apertura: 23 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.
 Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3º piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.
 Valor del Pliego: \$ 16.000,00.
 Venta del Pliego: los días 10 al 13 de marzo de 2017 inclusive.
 Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán Finalizar los trámites correspondientes, antes de la Fecha de Apertura.

C.C. 2.334 / mar. 3 v. mar. 6

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública N° 4/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2017 Adquisición de Indumentaria de Invierno para el Personal de AUBASA.
 Presupuesto del servicio: \$ 19.000.000 (Pesos diecinueve millones)
 Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.
 Valor del Pliego: \$ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil).
 Garantía de oferta exigida: 1%
 Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 hs. del día 3 de abril de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.
 Acto de Apertura: se llevará a cabo el 03/04/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.
 Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar
 Calle 46 N° 561, Piso 9° (B1900AGW), La Plata, Prov. de Bs. As., Argentina.
 Oficinas Comerciales: Reconquista 575, Piso 5° (C1003ABK), CABA, 0113221-7800.
 L.P. 16.142 / mar. 3 v. mar. 7

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2017 Construcción Tercer Carril y Repavimentación de Carriles existentes en el tramo Hudson - La Plata de la Autopista Buenos Aires - La Plata.
 Presupuesto del servicio: \$ 450.000.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta millones).
 Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00.
 Valor del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil)
 Garantía de oferta exigida: 1%
 Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 hs. del día 31 de marzo de 2017. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.
 Acto de Apertura: se llevará a cabo el 31/03/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.
 Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.auhasa.com.ar
 Calle 46 N° 561, Piso 9° (B1900AGW), La Plata, Prov. de Bs. As., Argentina.
 Oficinas Comerciales: Reconquista 575, Piso 5° (C1003ABK), CABA, 0113221-7800.
 L.P. 16.143 / mar. 3 v. mar. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****Licitación Privada N° 3/17**

POR 3 DÍAS - Objeto de la contratación: Servicio de traslado de funcionarios del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
 Expediente: 27.000-9/17.
 Presupuesto oficial: \$3.375.000.
 Valor del pliego: Sin costo.
 Consultas y retiro del Pliego: Oficina 209: Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00 hasta el día anterior a la apertura. Asimismo, los pliegos podrán ser descargados en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>).
 Mail de consulta: mriojefatura@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar.
 Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Lunes 13 de marzo de 2017, 15:00 hs.
 Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4°.
 Lugar de Presentación de las ofertas: Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2do. Horario: 10:00 a 15:00.
 Acto administrativo que aprueba el llamado: Disposición 12/17 del Director General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
 Aclaración: El lugar del acta de apertura de ofertas será en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías -Ministerio de

Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 4°. No obstante, el lugar de presentación de ofertas -previo al acta de apertura de ofertas-, así como las consultas y retiro del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos será en la Oficina 209 - Departamento de Compras y Contrataciones -Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53 - Piso 2°.
 C.C. 2.686 / mar. 3 v. mar. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA****Licitación Privada N° 26/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2971-4153/16. Llámese a Licitación Privada N° 26/17 por la adquisición de Insumos para Cirugía Cardiovascular con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.
 Apertura de propuestas: día 10/03/17, Hora: 9:00 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.
 H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca. Tel./Fax 0291/4593696/03.
 C.C. 2.493

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 130/17**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 130/17 para la adquisición de Mesa de Anestesia con destino al Servicio de Anestesia de este Hospital
 Apertura de Propuestas: Día 10/03/17 a las 08:30 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas: www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.
 H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183 L.P. Tel./Fax : (0221) 424-8819. e-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar
 C.C. 2.494

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN****Licitación Privada N° 57/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-3191/17. Llámese a Licitación Privada N° 57/17 para la adquisición de carnes blancas
 Apertura de Propuestas: Día Viernes 10/03/17 Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.
 Se deberá presentar muestras en el servicio de alimentación, antes de la fecha de apertura.
 H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175, Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras, Tel. 0221-4780032.
 C.C. 2.495

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD****Licitación Pública N° 10/17
Fe de Erratas**

POR 1 DÍA - Se notifica a todos los interesados que en la Licitación Pública N° 10/17, que fuera publicada los días 21 y 22 oportunamente, se rectifica el objeto de la contratación. Donde dice: "adquisición de concentrados de factores antihemofílicos para el tratamiento sustitutivo de pacientes hemofílicos de la Provincia de Buenos Aires", deberá decir: "bolsas de extracción de sangre con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires".
 Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.
 C.C. 2.496

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN****Licitación Privada N° 11/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-10453/16. Llámese a Licitación Privada N° 11/17 por la Adquisición Válvulas Cardíacas para el Servicio de C. cardíaca, por el período marzo - diciembre/17 para el Ejercicio 2017 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.
 Apertura de Propuestas: Día 9 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.
 El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
 C.C. 2.497

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA**

Contratación Directa N° 1/17

POR 1 DÍA – Programa PUEP. Contratación Directa. Factura conformada Art. 18 IN C modalidad tracto sucesivo decreto 1.300/16. Expediente: 5857-160141-2/17.

Objeto: Servicio mensual de mantenimiento de equipos aire acondicionado.

Presupuesto Oficial: \$ 280.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: N/A.

Fecha de Apertura: 10/3/2017. 9:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Prestación de Servicio y Plazo: Para la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 00,00.

C.C. 2.488

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA**

Contratación Directa N° 2/17

POR 1 DÍA – Programa PUEP. Contratación Directa. Factura conformada Art. 18 IN C modalidad tracto sucesivo decreto 1.300/16. Expediente: 5857-160151-5/17.

Objeto: Servicio mensual de máquinas expendedoras de bebidas calientes para esta Unidad Ejecutora Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: N/A.

Fecha de Apertura: 10/3/2017. 9:30 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Prestación de Servicio y Plazo: Para la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 00,00.

C.C. 2.489

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA**

Contratación Directa N° 3/17

POR 1 DÍA – Programa PUEP. Contratación Directa. Factura conformada Art. 18 IN C modalidad tracto sucesivo decreto 1.300/16. Expediente: 5857-160140-3/17.

Objeto: Servicio mensual de bidones de agua y dispensers frío-calor para esta Unidad Ejecutora Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 174.096,00.

Garantía de Oferta Exigida: N/A.

Fecha de Apertura: 10/3/2017. 10:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Prestación de Servicio y Plazo: Para la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 00,00.

C.C. 2.490

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA**

Contratación Directa N° 4/17

POR 1 DÍA – Programa PUEP. Contratación Directa. Factura conformada Art. 18 IN C modalidad tracto sucesivo decreto 1.300/16. Expediente: 5857-164711-8/17.

Objeto: Servicio mensual de desinfección de esta Unidad Ejecutora Provincial y tres depósitos.

Presupuesto Oficial: \$ 189.090,00.

Garantía de Oferta Exigida: N/A.

Fecha de Apertura: 10/3/2017. 10:30 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Prestación de Servicio y Plazo: Para la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 00,00.

C.C. 2.491

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA**

Contratación Directa N° 5/17

POR 1 DÍA – Programa PUEP. Contratación Directa. Factura conformada Art. 18 IN C modalidad tracto sucesivo decreto 1.300/16. Expediente: 5857-160139-1/17.

Objeto: Servicio mensual de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores para esta Unidad Ejecutora Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00.

Garantía de Oferta Exigida: N/A.

Fecha de Apertura: 10/3/2017. 11:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial, sita en calle 8 N° 713 de la Ciudad de La Plata.
Lugar de Prestación de Servicio y Plazo: Para la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2017.
Valor del Pliego: \$ 00,00.

C.C. 2.492

**República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 2265/2016. Objeto de la contratación: Refuncionalización de los sectores ocupados por la UOESA.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos catorce millones ciento setenta y cinco mil (\$ 14.175.000,00).

Valor del Pliego: Pesos catorce mil (\$ 14.000,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 141.750,00).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en efectivo en la Tesorería de esta P.S.A., sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 14:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 31 de marzo 2017 a las 12:00 horas.

C.C. 2.432 / mar. 6 v. mar. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2017 - Expte. N° 4059- 931/2017.

Objeto: "Provisión de Materiales; mano de Obra; Herramientas y Maquinarias para Reparación de Cubierta - ENET N° 1 - 2da. Etapa.

Monto Oficial: Un millón cuatrocientos mil cuatrocientos treinta y cinco con 40/100. (\$ 1.400.435,40).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en noventa (90) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.-

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día lunes seis (6) de marzo de 2017 y hasta el viernes diecisiete (17) de marzo de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes Veintuno (21) de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 2.433 / mar. 6 v. mar. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar el servicio de desinsectación, desratización, desinfección y acción contra otras plagas en Edificios de la Jurisdicción Administración de Justicia del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de marzo del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01721-17.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 2.453

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de horas de vuelo en helicóptero.

Fecha Apertura: 21 de marzo de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1603. (Son pesos un mil seiscientos tres).

Expediente N°: 000853/Int/17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 2.454 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 57/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor del centro comercial, peatonalización y refugios en la Localidad de Gregorio de Laferrere.
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 12.706. (Son pesos doce mil setecientos seis).
 Expediente N°: 16382/Int/16.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras,
 Departamento Llamados.

C.C. 2.455 / mar. 6 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Noroeste, 3a Etapa de Ramal 1, Ramal 2 y Ramal 3", en la ciudad de Chacabuco.
 Apertura de Propuestas: 31 de marzo de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco.
 Expte. N° 4029-0647/17.
 Decreto Municipal N°: 212/17.
 Presupuesto Oficial: \$ 14.870.000.
 Valor del Pliego: \$ 14.870.
 Consultas del Pliego: En la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco. Lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.
 Reconquista 26 – Tel. (02352) 431300 al 04 – Fax 431306
 E-mail: subcom@chaca.mun.gba.gov.ar
 C.P. B6740 AWA-Chacabuco (B)

C.C. 2.461 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 139

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4032-75.351. Llamado a Licitación Pública para la "Cobertura del servicio de ambulancias del Hospital San Roque de Dolores a partir del 1° de abril de 2017".
 Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).
 Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 17 de marzo de 2017.
 Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.
 Recepción de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 20 de marzo de 2017 a las 10:30 hs.
 Apertura de Propuestas: Día 20 de marzo de 2017 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.
 Castellí y San Martín – (7100) Dolores – Tels.: (02245) 44-6201/44-6032/44-6606
 Web: www.dolores.gov.ar – e-mail: subcom@dolores.mun.gba.gov.ar

C.C. 2.462 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - LLámese a Licitación Pública para el servicio de cobertura instalando la cantidad necesaria de equipo Access Points en Terminal de Ómnibus, Plaza Malvinas Argentinas, Plaza San Martín, Plaza Moreno, Parque Saavedra, Plaza Italia, Plaza España, Plaza Iraola, Plaza Castelli, Parque Recreativo Zona Norte Camino General Belgrano, Plaza San Francisco Melchor Romero, Plaza 10 de Agosto Altos de San Lorenzo, según Pliego de Especificaciones Técnicas.
 Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.
 Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.
 Fecha de apertura: 27/03/2017.
 Hora: 12:00.
 Expediente N° 4061-1024170/2017.
 Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.
 La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.
 Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil. (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.
 Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 2.463 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 608/17. Expte. N° 7072/16. Llámese a Licitación Pública N° 26/2017 para la compra de sirenas, balizas, blindaje y ploteo para 10 unidades modelo sedan 4 puertas y 10 unidades modelo pick up doble cabina de acuerdo a especificaciones técnicas para la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad del Pilar.
 Apertura: 31/03/17.
 Hora: 10:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.060.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 5.000,00.
 Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.
 Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 2.464 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-665. Referida: Servicio de limpieza y barrido manual de calles zona norte de la ciudad.
 Presupuesto Oficial: \$1.741.603,50.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.614,54.
 Apertura: 27 de marzo de 2017- 10:00 hs.
 Lugar de Apertura: Dirección de Compras- Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.
 Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - tel.: 02477-409200 int.: 49215.

C.C. 2.466 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-664. Referida: Servicio de limpieza y barrido manual de calles zona este de la ciudad.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.166.896,70.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.226,96.
 Apertura: 27 de marzo de 2017- 9:30 hs.
 Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.
 Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 - tel.: 02477-409200 int.: 49215.

C.C. 2.467 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-668. Referida: Servicio de limpieza y barrido manual de calles zona sur de la ciudad.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.830.812,40.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.743,00.
 Apertura: 27 de marzo de 2017- 10:30 hs.
 Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.
 Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00 – tel.: 02477- 409200 int.: 49215.

C.C. 2.468 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 2/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 268/2017. Expte. N° 4069-007170/2016. Llámese por Segunda vez a Licitación Pública N° 2/17, para la Obra de Construcción de un Equipamiento Comunitario "Casa de Abrigo y Centro de Día".
 Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos quinientos mil quinientos cuarenta y ocho con 58/100 (\$ 4.415.548,58).
 La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.
 Consultas: Dirección de Obras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 7:15 a 13:15.
 Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 13 de marzo de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 a 13:45, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).
 Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.451 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/17 – primer llamado – referente a la Construcción de un Playón Deportivo, según expediente Nº 4101-0810 Letra “D” año 2016. Presupuesto Oficial: Pesos \$ 2.900.000 (Dos millones novecientos mil) IVA incluido. Valor del Pliego: Pesos \$ 2.900 (Dos mil novecientos) IVA incluido. Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes. Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30, de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas. Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas. Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 23 del mes de marzo del año 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.442 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/17 – primer llamado – referente a la Contratación de una Empresa para la Provisión de Oxígeno Medicinal a Granel y en Tubos, según expediente Nº 4101-0050 Letra “H” año 2017. Presupuesto Oficial: Pesos \$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil) IVA incluido. Valor del Pliego: Pesos \$ 1.300 (Mil trescientos) IVA incluido. Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes. Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30, de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas. Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas. Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 28 del mes de marzo del año 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.443 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/17 – primer llamado – referente a la Adquisición de Un Camión de 290CV 0Km., según expediente Nº 4101-0005 Letra “S” año 2017. Presupuesto Oficial: Pesos \$ 1.450.000 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido. Valor del Pliego: Pesos \$ 1.500 (Mil quinientos) IVA incluido. Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes. Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas. Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas. Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 4 de abril de 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 2.444 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública Nº 7/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 7/17 – primer llamado – referente a la Adquisición de Un Tractor Agrícola 85 HP., según expediente Nº 4101-0007 Letra “S” año 2017. Presupuesto Oficial: Pesos \$ 850.000 (Ochocientos cincuenta mil) IVA incluido. Valor del Pliego: Pesos \$ 850 (Ochocientos cincuenta) IVA incluido. Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes. Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas. Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes y podrán ser entregadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas. Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 4 de abril de 2017 a las 11:00 (once) horas.

C.C. 2.445 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS – Expte.: 4065-0019/2017. Decreto de llamado Nº 778/2017. Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 5/2017 para la “Adquisición de un (1) minibus 19+1 con destino a la Secretaría de Cultura y Educación” expediente Nº 4065-0019/2017. Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 17 de marzo de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o vgonzalez@lincoln.gob.ar Valor del Pliego: Pesos mil doscientos treinta con 00/100 (\$ 1.230,00). Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el día viernes 17 de marzo de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Martes 21 de marzo de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 2.456 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0020/2017. Decreto de llamado Nº 777/2017. Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 06/2017 expediente Nº 4065-0020/17, para la “Provisión de mano de obra, materiales para la construcción de REDPAA suministro de energía eléctrica a Escuela Agropecuaria Nº 1”.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 17 de marzo de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o vgonzalez@lincoln.gob.ar.-

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos dieciséis con 00/100. (\$2.216,00).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día viernes 17 de marzo de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación. -

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Lunes 20 de marzo de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 2.457 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 33/17**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 1354/16. Decreto Nº 607/17. Llámese a Licitación Pública Nº 33/2017 para la contratación de la obra de ampliación del Jardín de Infantes 931 ubicado en Malabia y Medrano del Barrio Luchetti, Localidad de Villa Rosa, Partido del Pilar, para la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 31/03/17.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$4.339.978,31.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Lugar de Apertura: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 2.465 / mar. 6 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**Licitación Pública Nº 47/16 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: 21974-S-2016. Objeto: “Extracción, Corte de raíces y Poda del Arbolado Público y corte de césped en espacios verdes del Partido de General San Martín”.

Fecha y Hora de Apertura: 13 de marzo de 2017 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 19.999,70 (Pesos diecinueve mil novecientos noventa y nueve con setenta).

Presupuesto Oficial: \$ 19.999.708,50 (Pesos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos ocho con cincuenta ctvs).

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras- 2do. Piso- Edificio Municipal – Belgrano Nº 3747 - Gral. San Martín- Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 días hábiles antes de la apertura, de 9:00 horas a 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.472 / mar. 6 v. mar. 7

Varios

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Claudio Alberto BARRAGÁN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de diciembre de 2016, en el Expediente Nº 21100-214109-2005-0-1, del Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 19 de diciembre de 2016.... Resuelve... Artículo Primero: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 850,98 referido al mes de enero de 2008, conforme lo señalado en

el Considerando Primero. Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Claudio Alberto Barragán, D.N.I. N° 23.313.074, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos ocho mil cuarenta y uno (\$ 8.041,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Claudio Alberto Barragán el cargo pecuniario que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 2.316 / mar. 2 v. mar. 8

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor Fabián Andrés JAYAT, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-172.0-2015 relacionado con las cuentas del Instituto de Previsión Social por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 10 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 2.317 / mar. 2 v. mar. 8

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor Hugo Oscar CASARSA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-176.0-2015 relacionado con las cuentas del Sistema de Atención Médica Organiza por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 17 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 2.318 / mar. 2 v. mar. 8

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora Andrea Cecilia BALLETO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-302.0-2015 relacionado con las cuentas del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 21 de febrero de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 2.319 / mar. 2 v. mar. 8

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 4 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza, al/los titular/es de dominio, o a quien/es se considere con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización Dominial (L 24.374 Art. 6°, Incs "e" "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de España 266, 7° piso de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas.

Exp. N° Nom. Catastral Ubicación del Inmueble Titular Dominial
C-S-M-P

2147-063-4-0777/97: Circ.: X, Sec.c: B, Mza.: 152, Parc.: 23 Ángel Vargas N° 136, Barrio Laprida. Abuin Figueroa SRL.

2147-063-4-2118/97: Circ.: X, Secc.: D, Mza.: 207, Parc.: 4 Segunda Andes N°1983, Lomas de Zamora Cabrero Muñoz Esteban y Mariano.

2147-063-4-0222/97: Circ.: IX, Secc.: C, Mza.: 160, Parc.: 13 Sarratea N° 1238, Llavallol PAZ Alejandro J.

2147-063-4-0001/16: Circ.: VI, Secc.: B, Mza.: 9, Parc.: 30 Lanús N° 3085, Banfield. MIRANDA Noemí Jovita.

2147-063-4-0966/97: Circ.: XIII, Secc.: A, Mza.: 77, Parc.: 9 Bariloche N° 2140 Ingeniero Budge. Rossi Ambrosio.

2147-063-4-0002/16: Circ. X, Secc.: C, Mza.: 99, Parc.: 10c Santa Isabel N° 241, Lomas de Zamora Rios Hugo Dionisio y Ninfa Sara.

2147-063-4-2019/97: Circ. XIII, Secc.: A, Mz.: 117, Parc.: 37 Antonio Machado n° 2681, Ingeniero Budge. Yadrosich Antonio.

2147-063-4-0003/16: Circ.V, Secc. Mza: 66, Parc.:13 O'Higgins N° 2335 Lomas de Zamora López Salas Eloy, Ibáñez Mariano, Mendia Pedro.-

2147-063-4-0455/97: Circ. XI, Secc.: C, Mza.: 31, Parc.: 5 Gabriel Miro N° 364 Banfield. Tato y Lohidoy Andrés Antonio, Antonio, Domingo, Rosa, Augusto Vicente y Daniel, Tato y Blanco Zulema Noemí, y Blanco de Tato Velia Esperanza

2147-063-4-0385/97 Circ. VIII, Secc.: C, Mz. 53-Pc. 29- 25 de Mayo N°1040 Temperley, Luis José San Martín.

2147-063-4-0001/12 Circ.: XII, Sec. B, Mz.: 96-Pc. 28 Bermejo 184, Villa Fiorito Barbe Domingo Pablo.

2147-063-4-0001/2014 Circ. XIII, Sec. A, Mz. 25.-Pc. 32- Campoamor 2743 Lomas de Zamora.

2147-063-4-2098/1997 Circ.: 13-Sec. A-Mz. 68-Pc. 26 – Bariloche N° 2319 Ingeniero. Budge. Lovizio Oscar Quinto.

Ana Luján Genaro, Notaria.

C.C. 2.289 / mar. 2 v. mar. 6

CHACRAS LA PRUDENCIA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica a los accionistas que mediante A.G.E. de fecha 29/12/16 se aumenta el capital en \$ 19.800, y emitir 4 acciones escriturales ordinarias clase B, de un voto, valor nominal \$ 2.200) cada una, y cinco (5) acciones escriturales ordinarias clase A, de cinco votos, \$ 2.200. Se ofrece a los accionistas plazo treinta (30) días artículo 194 Ley de Sociedades. Presidente Martín Soto. Dr. Chicatun.

L.P. 15.997 / mar. 2 v. mar. 6

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 t.o. y Ley N° 11.998 Del 1: Blanco, María Salome DNI 37.934.817; Botana, Evelyn DNI 37.952.586; Carrere, Mauricio A. DNI 16.223.404; Colaneri; Daniela patricia DNI 23.583.788; De Lara, Nancy DNI 38.139.983; Del Greco, Carol Viviana DNI 39.661.207; Dematei, Daniela DNI 22.624.378; Felice, Mario Federico DNI 37.021.499; Filiberto, Mora DNI 36.778.344; Fernández Barrientos, Analía DNI 31.785.696; Ferreyra, Cristian DNI 29.025.398; Filiberto, Mora DNI 36.778.344; Gisande, Gastón Gonzalo DNI 21.706.410; Mansilla, Cristina Mabel DNI 21.572.131; Morales, Braian Abel DNI 33.833.919; Perea, Florencia Ayelén DNI 37.979.623 ; Porro, Melina Solange DNI 34.609.028; Rollheiser, Verónica DNI 29.085.721; Soriano, Yamila Viviana DNI 34.529.510; Valdez Natalia Soledad DNI 36.936.249; Del 2: Álvarez, Rubén DNI 14.247.114; Arias, Silvia DNI 17.767.667; Arrendazzi, Nelson DNI 22.670.247; Carrillo, Rocio Belén DNI 47.628.098; Carrizo Rocio Florencia DNI 39.591.619; Dari Magalí DNI 38.360.379; Del Valle Juan Manuel DNI 36.848.488; Greco Ana Elisabeth DNI 32.126.003; Lanciotti María Solana DNI 37.983.447; Martínez, Manuel DNI 38.437.060; Martoz, Evelin DNI 39.102.328; Moschini Leila DNI 39.170.486; Neira Evelin DNI 37.236.485; Respini, Araceli DNI 36.384.163; Zabala Castillo, Camila DNI 38.608.110 Del 3: Arias, Valeria DNI 38.102.841; Controufo; Mathias Ezequiel DNI37.762.716; Di Pardo; Mirta de los Ángeles DNI 17.585.938; Fullaondo; Agustín DNI 38.491.624; Gallo; Daiana Soledad DNI 35.142.778; Gómez; Alejandra Vanesa DNI 28.463.837; González; Pamela Isabel DNI 34.435.749; Hernández; María del Carmen DNI 13.031.518; Miño; Natalia Rocío DNI 37.458.264; Montenegro; Mayra Camila DNI 38.390.688; Olmedo; Mirian Alejandra DNI 33.033.740; Ostapchuk; Federico Andrés DNI 39.709.358; Portaluppi; Elisabeth Karina DNI 31.328.447; Relova, Cecilia Analía DNI 27.047.082; Rinzivillo; Ezequiel Juan DNI 37.878.636; San Pedro; Marcela Patricia DNI 23.413.861; Soler; Viviana Marcela DNI 18.319.362; Tejeda; Nancy Lorena DNI 28.265.672 Del 4: Arias, Margarita DNI 16.955.481; Bustamante Norma Inés DNI 16.725.470; Cabrera Cuenca Fidelina DNI 93.018.850; Casanova Mayra Yamila DNI 35.753.927; Castellano Jéscica Yanina DNI 33.272.359, De Negri Débora DNI 35.830.447; Ferreira, Celeste DNI 39.067.390; Gamarra Carolina N. DNI 30.515.486; Gómez Jacqueline Daniela DNI 37.067.368; Gómez Sonia del Valle DNI 17.887.935 ;Guardia Camacho; Yéscica Eliana DNI 33.914.405; Haristeguy, Xoane Estefanía DNI 34.507.546; Herrera Jacqueline Magali DNI 38.452.687; Loscri Mónica Inés DNI 39.698.703; Loza Eliana Gabriela DNI 38.688.028; Maneiro Lilian Verónica DNI 29.434.447; Mansilla Rosa DNI 17.540.247; Moreno Camila Daiana DNI 39.111.249; Moure, Silvia Inés DNI 23.251.081; Pérez Miriam Emilse DNI 31.144.387; Prada Nadia Elizabeth DNI 35.075.819; Rivas, Noelí Belén DNI 39.435.333; Rivero Milagros DNI 34.849.401; Rodríguez Florencia Ayelén DNI 36.258.672; Rojo Nancy DNI 26.352.874; Romano Cintia Belén DNI 39.213.884; Rubino Natalia Soledad DNI 27.627.185; Ruiz Ponce Melani Daniela DNI 39.653.689; Russo María Ester DNI 24.543.963; Soria Romina Paola DNI 33.211.718; Villarreal Andrea Ayelén DNI 36.241.323. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Febrero de 2017. Luis Javier Tallade, Secretario.

L.P. 16.006 / mar. 2 v. mar. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Constituyentes 2096 Primer Piso "A", Tortuguitas, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18 horas.

Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. - Titular
1) 2147-133-2-106/2015 - HAITI ENTRE CHACABUCO Y SAN LORENZO S/N-TORTUGUITAS -IV-P-46-13-EDUARDO ARTURO LOMI DE CROSTA Y LOMI; MARTA HAY-DEE CROSTA Y LOMI; RICARDO DAMIAN CROSTA Y LOMI.

- 2) 2147-133-2-35/2015 - GUAYAQUIL 2548-GRAND BOURG-IV-F-140-13-ACCENORT SRL.
- 3) 2147-133-2-153/2015 - PENDIT NEHRU 2875 - LOS POLVORINES-IV-N-81-2-ROBERTO CUASNICU; JAIME AVELLANEDA.-
- 4) 2147-133-2-87/2015 - GALILEO GALILEI 1223 - INGENIERO PABLO NOGUES-IV-C-81D-6-AMENBAR S.R.L.
- 5) 2147-133-2-158/2015 - MAIPU 1614 - GRAND BOURG -IV-Q-24-15-CAYETANO ALBERTO TRIPODI.
- 6) 2147-133-2-160/2015 - IGNACIO NUÑEZ 3724 - TORTUGUITAS -IV-K-88-9-SOCIEDAD HIJOS DE MOISES D. SACCA SRL.-
- 7) 2147-133-2-82/2015 - GILARDI 1025 - ADOLFO SOURDEAUX -V-C-54-10A-JORGE EPIRO; MARIA SUSANA GISMONDI Y SCHLEGEL MARIA SUSANA; MARIA EUGENIA SCHLEGEL DE GISMONDI.-
- 8) 2147-133-2-169/2015 - INGENIERO HUERGO 483 - VILLA DE MAYO -V-E-93-3-PEDRO GEIST; ARGENTINA MARTHA FIGUEROA.-
- 9) 2147-133-2-161/2015 - GODOY CRUZ 3660 - LOS POLVORINES -V-D-26-25-MIRANDA CIPRIANO; LABUNTE ANGELICA RAFAELA.-
- 10) 2147-133-2-164/2015 - AGUADO 3831 - TORTUGUITAS -IV-K-151-6-SALVA SOCIEDAD ANONIMA LA VIVIENDA ARGENTINA.-
- 11) 2147-133-2-156/2015 - CURA BROCHERO 2117 - GRAND BOURG -IV-Q-80B-6-LUIS PIERFELICE.
- 12) 2147-133-2-152/2015 - 9 DE JULIO 761 - LOS POLVORINES -IV-S-38-12-VICTOR OSCAR CENTENO.
- 13) 2147-133-2-18/2016 - PANAMA 1657 - TORTUGUITAS -IV-P-5-18-ALBERTO ANOTINIO MANSILLA.
- 14) 2147-133-2-48/2016 - RODRIGUEZ ETCHART 1282 - TORTUGUITAS-III-F-7-13-SALLITIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 15) 2147-133-2-47/2016 - ALFERES SOBRAL 327 - GRAND BOURG -IV-R-17A-4-EL SOL DE MALVINAS SA.-
- 16) 2147-133-2-46/2016 - CORONEL JOSE DE SAN MARTIN 1238 - GRAND BOURG -IV-M-101-25- ANGEL MONTENEGRO; RAMONA CLOTILDA BULACIO.-
- 17) 2147-133-2-45/2016 - REPUBLICA ARGENTINA 72 - GRAND BOURG-IV-R-80-31-ROSA FERRARI.-
- 18) 2147-133-2-54/2016 - PERITO MORENO 5150 - VILLA DE MAYO -V-A-116-26-LUCIA DENETT.-
- 19) 2147-133-2-52/2016 - ALFONSINA STORNI 382 - GRAND BOURG -IV-R-19-39-MARCOS CODRON.-
- 20) 2147-133-2-51/2016 - LEOPOLDO LUGONES 218 - GRAND BOURG -IV-Q-144-21-BLAMIS SOCIEDAD ANONIMA.-
- 21) 2147-133-2-50/2016 - BEAUCHEFF 3458 - GRAND BOURG -IV-F-74-23-VICTOR ROBERTO CHURCHILL BROWNE.-
- 22) 2147-133-2-49/2016 - RIO JURAMENTO 5934 - VILLA DE MAYO -V-A-21-24A-ATILIO AMERICO CARRARO.
- 23) 2147-133-2-55/2016 - CORONEL BOGADO 1041 - GRAND BOURG -IV-M-67-4-LEONOR IRMA SCHID Y SCHANKLIES.-
- 24) 2147-133-2-59/2016 - GASCON 3152 - LOS POLVORINES -V-K-42-15-CAPIDEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-
- 25) 2147-133-2-60/2016 - MONSEÑOR DE ANDREA 2977 - VILLA DE MAYO -V-A-96-2-DONTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 26) 2147-133-2-62/2016 - SOLDADO BAIGORRIA 1715 - GRAND BOURG -IV-L-110-6A-FERNANDO JOSE BERZA.-
- 27) 2147-133-2-64/2016 - MALABIA 5831 - INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX -V-A-49-14 - ANA LUISA PUCHETA.-
- 28) 2147-133-2-65/2016 - DARRAGUEIRA 3502 - VILLA DE MAYO -V-D-41-27-COMPAÑIA APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 29) 2147-133-2-66/2016 - EX COMBATIENTES DE MALVINAS 557 - LOS POLVORINES -IV-S-51-12A - NORBERTO BERNOY.-
- 30) 2147-133-2-84/2015-SAN MARTIN 229 - TORTUGUITAS -IX-K-25-17-DANIEL MACEIRA GONZALEZ.-
- 31) 2147-133-2-53/2016 - SAN LORENZO 3640 - TORTUGUITAS -IV-P-28-28-CELSO RICARDO VAZQUEZ; OSCAR HIPOLITO VAZQUEZ.-
- 32) 2147-133-2-63/2016 - SARGENTO CABRAL 368 - INGENIERO PABLO NOGUES -IV-J-38-21-VICTORIA TONOLLI Y TOMASINI; EUGENIO LUCIANO TONOLLI Y TOMASINI; MARIA PIA TONOLLI Y TOMASINI; CARLA TONOLLI Y TOMASINI; CARLA TONOLLI Y TOMASINI GUIDO; CARMEN TOMASINI DE TONOLLI.-
- 33) 2147-133-2-65/2016 - DARRAGUEIRA 3502 - VILLA DE MAYO -IV-N-71-6D-MATEO ACOSTA.-
- 34) 2147-133-2-68/2016 - MARIANO DE VEIDA 1349 - TORTUGUITAS -IV-P-5-14-JOSEFA LOPEZ NUÑEZ.-
- 35) 2147-133-2-98/2015 - SAN FRANCISCO JAVIER 648 - GRAND BOURG -IV-Q-66A-22-SIRIO CARLOS TITO CANESE.-
- 36) 2147-133-2-99/2015 - PERTIO MORENO 4184 - LOS POLVORINES -V-D-1—28-GUILLERMO RAUL GIL.-
- 37) 2147-133-2-90/2015 - MURGUIONDO 375 - LOS POLVORINES -IV-S-67B-6-PEDRO DANIELO.-
- 38) 2147-133-2-93/2015 - PORTELA 2365 - VILLA DE MAYO -V-C-60B-4-LUIS CARLOS ROGNONI; SERAFINA RODRIGUEZ.
- Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 2.421/ mar. 3 v. mar. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art.

6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Constituyentes 2096 Primer Piso "A", Tortuguitas, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18 horas.

- Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. - Titular
- 1) 2147-133-2-77/2015-MARAÑÓN 5780 - ADOLFO SOURDEAUX -V-A69A-26-SALVADOR ALFREDO NESTOR-ALONSO LUIS.-
- 2) 2147-133-2-30/2015- DARRAGUEIRA 5248 - VILLA DE MAYO -V-A-98-25-IGNACIA HERRERA DE ALBERTI.-
- 3) 2147-133-2-62/2015-
- 4) 2147-133-2-89/2015-PASO DE LOS PATOS 1745 - GRAND BOURG -IV-Q-52A-2-AMINERI D'ALESSANDRO DE ANCIA.-
- 5) 2147-133-2-104/2015- PIO XII 5122 - ADOLFO SOURDEAUX -V-A-128-24-MINNIE STANLEY JONES DE NEUMAN; JANE MORGAN JONES DE SPINELLI; ANITA STANLEY JONES DE MARTI; EDMUNDO STANLEY JONES;
- 6) 2147-133-2-122/2015- FRAGATA HEROÍNA 869 - GRAND BOURG -IV-Q-41-9-FRANCISCO ORDAZ FERNANDEZ.-
- 7) 2147-133-2-164/2015 - AGUADO 3831 - TORTUGUITAS -IV-K-151-6-SALVA SOCIEDAD ANONIMA LA VIVIENDA ARGENTINA.
- 8) 2147-133-2-50/2015-25 DE MAYO 5187 - LOS POLVORINES -V-A-114-7-DOLORES VICTORIA ORTIZ.-
- 9) 2147-133-2-70/2015 - PRESIDENTE QUINTANA 3942 - TORTUGUITAS-IV-T-6B-19-JUAN CARLOS FLORES.-MJM
- Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 2.422 / mar. 3 v. mar. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, en el horario de 15 a 18 horas.

- 1- Expediente: 2147-060-1-7/2015.-
Partido: LINCOLN
Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. B, Ch. 52, Parc. 5 y 6.
Titular: Celedonio LOPEZ.
Beneficiario: Irene Valeria MORLA.
- 2- Expediente: 2147-060-1-8/2015.
Partido: LINCOLN
Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. B, Ch. 52, Parc. 5 y 6.
Titular: Celedonio LOPEZ.
Beneficiario: Hugo David MORLA.
- 3- Expediente: 2147-060-1-8/2016.
Partido: LINCOLN
Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. A, Mza. 12, Parc. 2.
Titular: Florentino Valerio RODRIGUEZ.-
Beneficiarios: Carlos Alberto LEBRON y Santos Lidia CORIA.
- 4- Expediente: 2147-060-1-4/2016.
Partido: LINCOLN
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 370, Parc. 3-a.
Titular: Marcos Agustín GALINELLI.
Beneficiario: Jorge Alberto FERREYRA y Yael Moira Antonela HERRERA.-
- 5- Expediente: 2147-060-1-11/2016.-
Partido: LINCOLN
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 118, Parc. 4.
Titular: Tercilio BARNEIX y Elsa Antonia DI NELLA.
Beneficiario: Sergio LOZANO y María José PARISSI.
- 6- Expediente: 2147-060-1-24/2014.
Partido: LINCOLN
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Ch. 598, Mza. 598-a, Parc. 6.
Titular: Pujol y Pererols Oda Nieves; Pujol y Migliani Román Mario, Adolfo Iván, Ilda Pilar; Pujol y Smith Néstor Ricardo, Ana María, Graciela María Pilar, Elsa Inés; y Pujol y Elosu Estela Lola, Marcelo José.
Beneficiario: Víctor Hugo MARTINEZ.
Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 2.430 / mar. 3 v. mar. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

- Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular
- 2147-131-2-0116/11 - Int. Juan Irigoien 2848 - San Miguel - II-B-27-4a - GANDARA, Miguel; GANDARA, Ricardo; GANDARA, Héctor
- 2147-131-2-0153/11 - Berón de Astrada 3678 - San Miguel - II-K-3d-10b - SOTO, Constantino Armando
- 2147-131-2-0178/11 - Fray Antonio Marchena 3141 - San Miguel - II-L-74-2 - CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
- 2147-131-2-0242/11 - Isabel la Católica 2015 - San Miguel - II-L-35-12 - BARRIO LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; WOTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2147-131-2-0360/11 – Salerno 345 - San Miguel – I-C-56-50 – GONZALEZ Y ARENAS de RODRIGUEZ, Elisa
 2147-131-2-0372/11 – Tomás Guido 4731 – San Miguel – II-K-1a-16 – CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA
 2147-131-2-0562/11 – El Zonda 730 – San Miguel – II-G-95-17 - MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Massimiliano; BENCICH, Juan María
 2147-131-2-0588/11 – Rosetti 1995 – San Miguel – I-C-49c-2 – BUNGE y CAMPOS, Luis María Octavio Roberto Tuyuti; BUNGE y CAMPOS, Marta María Luisa
 2147-131-2-0601/11 – Saavedra 2919 – San Miguel – II-C-44c-14 – VIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
 2147-131-2-0013/14 – Nápoles 3627 – San Miguel – II-A-186a-23 – AQUINO ALLO, Robinson; CALANDRIA, Ángela Amabel
 2147-131-2-0011/15 – Génova 1415 – San Miguel – II-L-98-8- ALLES de DE PASCALE, María Luisa
 2147-131-2-0020/15 – Maestro Sarmiento 480 – Muñiz – II-D-84-20 – YAYA, Pedro
 2147-131-2-0006/16 – Cruz del Sur 5299 – San Miguel – II-L-27b-18a – “MOJON 30 SIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA”
 2147-131-2-0052/16 – Santiago del Estero 3037 – San Miguel – I-C-179-8- LIGATTO, Antonio Francisco; LIGATTO, Serafina; LIGATO, María Adelina Elvira
 2147-131-2-0053/16 – Serrano 2599 – San Miguel – I-C-202-13 – SUAREZ, Segismundo Gastón
 2147-131-2-0063/16 – Carlos M. de Alvear 2051 – San Miguel – II-B-77b-2 – WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-131-2-0065/16 – Dorrego 2806 – San Miguel – I-C-24-39 – MANSILLA, Eduardo Abdon; CURSIO, Rosa Néida
 2147-131-2-0070/16 – Santiago del Estero 3266 – San Miguel – I-C-157-45 – MAZ-ZEO, Rafael
 2147-131-2-0086/16 – Belgrano 3920 – San Miguel – II-G-2b-8 – PETRACCHI y GONTARETTI, Carlos Alfredo.
 Fátima L. Cosso, Abogada Escribana.

C.C. 2.424 / mar. 3 v. mar. 7

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS – Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. Nº 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.
 Expediente - Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular
 2147-133-4-0797/97 – Colombres 4054 – Los Polvorines – IV-S-17-18b – Cavagliato de Moya, María Angélica
 2147-133-4-1420/99 – Sanabria 5171 – Adolfo Sourdeaux – V-A-128-9 - JONES de NEUMANN, Minnie Stanley; JONES de SPINELLI, Jane Morgan Washington; JONES de MARTI, Anita Stanley; JONES, Edmundo Stanley; JONES, Jorge Stanley
 2147-133-4-1612/10 – Nicolás Mascardi 1166 – Grand Bourg – IV-Q-88b-25 – IPARRAGUIRRE, Rodolfo Cipriano
 2147-133-4-1613/10 – Nicolás Mascardi 1166 – Grand Bourg – IV-Q-88b-25 – IPARRAGUIRRE, Rodolfo Cipriano
 2147-133-4-0011/13 – Gral. San Martín 3652 – Los Polvorines – IV-S-9-19 – ZAVATTARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio
 2147-133-4-0047/13 – 4 de Marzo 1179 – Grand Bourg – IV-M-120a-10 – NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0282/13 – Nicolás Repetto 5798 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-A-50c-1a – GENTILE, Dante
 2147-133-4-0318/13 – República Argentina 3577 – Grand Bourg – IV-F-50-11 – ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0344/13 – Ángel Pacheco 4352 – Villa de Mayo – V-C-90b-30 – GARCIA ORTEGO, Eugenio
 2147-133-4-0439/13 – Combate de San Lorenzo 141 – Grand Bourg – IV-M-119c-1 – NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0463/13 – Río de la Plata 5389 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-121b-7 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0533/13 – Graham Bell 1263 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-79-4 - ZAVATTARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio; BARBANO, Epaminondas Atilio; LENTINO, Aquiles Salvador; POGGI, José Ignacio; COLOMBO, Jorge; BARILLI, Dante Ernesto
 2147-133-4-0546/13 – República Argentina 3635 – Grand Bourg – IV-F-50-10 – ACCENORT S.R.L.
 2147-133-4-0071/14 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0149/14 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0034/15 – Morse 654 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-192-15 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther
 2147-133-4-0042/15 – Hipólito Bouchard 4542 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-91f-24 – “PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”
 2147-133-4-0051/15 – Benjamín Seaver 57 – Grand Bourg – IV-R-86-6AG – OJO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA
 2147-133-4-0053/15 – Esteban Gascón 3595 – Los Polvorines – IV-S-27d-1 – RIPO-LLI, Pedro Segundo
 2147-133-4-0080/15 – El Callao 899 1181 – Grand Bourg – IV-M-84-1 - LOPEZ, José
 2147-133-4-0090/15 – Leopoldo Lugones 1181 – Grand Bourg – IV-M-118a-7 – ARTAZA, Julio Antonio
 2147-133-4-0116/15 – Padre José Stoppler 4875 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-101 b-12 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0122/15 – Pasco 834 – Grand Bourg – IV-M-155-33 – IONFRIDA, Angel

2147-133-4-0130/15 – Asamblea 1225 – Grand Bourg – IV-R-130b-6 – PETRALIA, Antonio Salvador; DELLAPENNA, Benjamín
 2147-133-4-0131/15 – Pasco 839 – Grand Bourg – IV-M-154a-13 – DIAZ, Isidro
 2147-133-4-0159/15 – Chacay 3975 – Los Polvorines – IV-N-48-10 – NAN DE ARRICAU, María Esther; ARRICAU Y NAN, Elisa Margarita; ARRICAU Y NAN, Roberto Juan
 2147-133-4-0168/15 – América 3672 – Grand Bourg – IV-F-52-23 – “ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”
 2147-133-4-0228/15 – Esteban Gómez 356 – Grand Bourg – IV-R-11b-23 – NOR-GRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0232/15 – Juan O Brien 4541 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-128d-12 – AGUIRRE DE QUESADA PACHECO, María Esther
 2147-133-4-0022/16 – Tomas Godoy Cruz 244 – Los Polvorines – V-K-97-17 – CARLOMAGNO, Carlos Alberto; CARLOMAGNO, María Emilia de las Mercedes; CARLOMAGNO, Juan Antonio; CARLOMAGNO, Carlos Alberto José; CARLOMAGNO, Ester Blanca o Esther Blanca
 2147-133-4-0026/16 – Manuel Acevedo 471 – Los Polvorines – V-K-85b-12 – TEDESCHI, Rosa Graciela
 2147-133-4-0053/16 – Eva Duarte de Perón 1020 – Grand Bourg – IV-M-124a-18 – SIMONCELLI, Enrique
 2147-133-4-0073/16 – Alfonsina Storni 4719 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-92 a-15 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0115/16 – Esteban Gómez 28 – Tierras Altas – IV-R-81b-20 – NORD-GRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0119/16 – Villa de Mayo 3934 – Villa de Mayo – V-D-22-22 – FUNK, Pedro
 2147-133-4-0120/16 – Juan Francisco Seguí 1198 – Grand Bourg – IV-L-87-17 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0121/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0131/16 – Sanabria 5177 – Adolfo Sourdeaux – V-A-128-8 – JONES de NEUMANN, Minnie Stanley; JONES de SPINELLI, Jane Morgan Washington; JONES de MARTI, Anita Stanley; JONES, Edmundo Stanley; JONES, Jorge Stanley
 2147-133-4-0136/16 – Juan Francisco Seguí 1198 – Grand Bourg – IV-L-87-17 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0137/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0138/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0139/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0140/16 – Juan Francisco Seguí 1206 – Grand Bourg – IV-L-87-18 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0141/16 – Juan Francisco Seguí 1198 – Grand Bourg – IV-L-87-17 – Gómez, Daniel Ernesto
 2147-133-4-0148/16 – Padre José Stoppler 5148 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-112 b-23 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0149/16 – Pasco 4380 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-207-28 – ZAVATTARRO, Pedro José Luis; VEA MURGUIA, Nemesio; BARBANO, Epaminondas Atilio; LENTINO, Aquiles Salvador; POGGI, José Ignacio; COLOMBO, Jorge; BARILLI, Dante Ernesto
 2147-133-4-0153/16 – Fray Luis Beltrán 867 – Grand Bourg – IV-Q-42-4 – GERCAR, Victor
 2147-133-4-0172/16 – Riobamba 4648 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-91b-22 – PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0173/16 – Riobamba 5235 – Ing. Pablo Nogués – IV-B-33b-13 – “LOS CINCO” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 2147-133-4-0187/16 – Cnel. Juan de San Martín 4550 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-243-26 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther
 2147-133-4-0188/16 – Cnel. Juan de San Martín 4550 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-243-26 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther
 2147-133-4-0189/16 – Madame Curie 568 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-71a-38 – CHEJOLAN, Eulogio
 2147-133-4-0214/16 – Hipólito Bouchard 4619 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-91b-12 – PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0216/16 – Maure 4580 – Ing. Pablo Nogués – IV-C-118a-28 – AGUIRRE QUESADA PACHECO, María Esther
 2147-133-4-0218/16 – Mariotte 1270 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-63-19 – PETILLO, José
 2147-133-4-0223/16 – Ricardo Rojas 141 – Grand Bourg - IV-R-58b-6 – BARERA, Raúl Alberto
 2147-133-4-0235/16 – Fragata Heroína 379 – Tierras Altas – IV-R-12a-7 – NOR-GRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-133-4-0252/16 – Rosario 4395 – Ing. Adolfo Sourdeaux – V-C-68-4c – FERREIRA, Esteban Antonio
 2147-133-4-0257/16 – Bailen 3875 – Ing. Pablo Nogués – IV-G-39b-10 – CASADO SASTRE, Eduardo Hilarión
 2147-133-4-0268/16 – Los Olivos 606 – Tortuguitas – IX-K-47-5 – GRINBERG, Israel
 2147-133-4-0269/16 – Pasco 1311 – Grand Bourg – IV-M-84-18 – VITECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 Fátima L. Cosso, Abogada Escribana.

C.C. 2.423 / mar. 3 v. mar. 7

ADQUISICIÓN DOMINIO

POR 3 DÍAS - Inés Susana Bonetti, DNI 22.063.083 y María Alejandra Bonetti, DNI 18.608.493, inician trámite Adquisición Dominio Ley 9.533, Parc. 12f) de la Mza. 221, plano 98-50-12, mide: 0,60m frente al SO; 63,76m costado NO; 0,60m contratrente NE; 63,76m costado SE; superficie: 38,25m2. Lindando frente SO calle Don Bosco, costado NO parc. 12g) de su Mz y Plano, contrafrente NE Parc. 7a); costado SE con parc. 10g), 10h) y 11b), de otro plano. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sección de C. Mza: 221. Parc. 12f). Pda.: 68.863. Interviene Esc. Ricardo J. Tessi. Oposiciones de ley 15 días corridos en Urquiza 137 San Nicolás. Ricardo J. Tessi, Escribano.

S.N. 74.083 / mar. 3 v. mar. 7

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra hidráulica desagües Cuartel IV hacia canal San Emilio Troncal Sur, en el partido de General Viamonte, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la realización, operación y conservación de la mencionada obra -conforme artículos 126 a 135 del título VIII de la Ley N° 12.27-. La asamblea se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 2017 a las 11 hs. en la Asociación Bomberos Voluntarios General Viamonte, sito en calle Eva Perón N° 890, Los Toldos, partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un registro de oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el lugar precedentemente citado, durante los días 17, 20 y 21 de marzo de 2017.

Para cualquier consulta: Autoridad del Agua - División Gestión de Consorcios. Atención de lunes a viernes de 9 a 14 horas al teléfono 0221-4896350 - correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar. Expte. 2436-16672/16.

C.C. 2.348 / mar. 3 v. mar. 7

AGRUPACIÓN VECINAL "BIEN COMÚN POR ROSALES"

CARTA ORGÁNICA

A- NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 1°: La agrupación vecinal "Bien Común Por Rosales" se rige, cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

ARTÍCULO 2°: Integran la agrupación municipal, cuya sigla B.C.P.R., los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, República Argentina que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carga orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

ARTÍCULO 3°: Las ideas directrices están enunciadas en la declaración de principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su declaración de base de acción política. Podrá concretar alianzas transitorias con motivo de elecciones para los cargos electivos provinciales y municipales en los términos del artículo 16 de la Ley 9889.

B- AFILIADOS

ARTÍCULO 4°: Para ser afiliado de la agrupación municipal "Bien Común Por Rosales" se requiere: a) estar inscripto en el padrón electoral del distrito; b) tener medios de vida lícitos y no estar afectados por inhabilidades para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otra agrupación municipal o provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el ARTÍCULO 24 de la Ley 9.889 t.o. Dec. 3.631/92; d) de ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.

ARTÍCULO 5°: Las solicitudes de afiliación se presentaran en ficha por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matriculo de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, juez de paz, organismo partidario o autoridad policial

ARTÍCULO 6°: El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

ARTÍCULO 7°: Son derechos de los afiliados: a) a peticionar a las autoridades partidarias; b) a examinar los libros y registros del partido y c) participar con voz y voto de las asambleas.

ARTÍCULO 8°: Son deberes de los afiliados: a) promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance; b) observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades; c) actuar en la vida de relación conforme a las reglas de moral; d) sostener y defender las ideas y propósitos de partido concretados en su declaración de principios y bases de acción política y e) contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 9°: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme; por afiliación a otro partido o agrupación municipal (ARTÍCULO 24 Ley 9889/82 t.o. s/Dec. 3.631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

ARTÍCULO 10: En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas, por escrito.

ARTÍCULO 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El comité resolverá al respecto a las que fueran objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

ARTÍCULO 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

ARTÍCULO 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionaran el padrón de afiliado.

C- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 14: El gobierno y la administración de la agrupación Vecinal "Bien Común Por Rosales" corresponden a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás Órganos.

C-1- LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 15 La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

ARTÍCULO 16: El quórum para el funcionamiento de la Asamblea General con la presencia del treinta por ciento (30%) de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el quórum en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la Asamblea quedará citada de hecho para siete (7) días después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la cual funcionará transcurrido una hora de la señalada, con el número de los que concurran.

ARTÍCULO 17: Son funciones de la Asamblea General: a) designar sus autoridades para cada reunión: un (1) presidente, dos (2) vicepresidentes, dos (2) secretarios; b) Juzgar la acción del comité directivo y otros organismo que funcionen en el Distrito; c)

Tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario; d) examinar y resolver las cuestiones que le someta el Comité Directivo; e) Sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa de acción f) reformar esta carta en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día o su consideración haya sido resuelta por dos tercios de los votos; g) considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la Asamblea el Comité Directivo, los concejales y los consejeros escolares y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestiones que hayan realizado; y h) definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

ARTÍCULO 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año o cada vez que el Comité Directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados a la Agrupación Vecinal "Bien Común Por Rosales". La publicidad de la convocatoria debe realizarse en un periódico de circulación local con no menos de veinte días de anticipación a la fecha fijada.

C-2- EL COMITÉ DIRECTIVO

ARTÍCULO 19: El Comité Directivo estará integrado por diez (10) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados, según lo normado por el art. 27 del Decreto Ley 9.889/82 T.O por Decreto 3.631/92.

ARTÍCULO 20: Para ser miembro del Comité Directivo se requiere estar inscripto en el padrón electoral de Coronel Rosales y ser afiliado a la Agrupación Vecinal "Bien Común Por Rosales".

ARTÍCULO 21: El Comité Directivo deberá reunirse una vez al mes - por lo menos-, y formara quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de los votos presentes.

ARTÍCULO 22: El comité Directivo es el órgano ejecutivo de la agrupación Vecinal "Bien Común Por Rosales" y tendrá las siguientes atribuciones: a) dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la Asamblea General; d) definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público; e) convocar a la Asamblea General para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar a la Junta Electoral partidaria que tendrá a su cargo la organización del los mismos; g) dar cuenta a la Asamblea General, anualmente, del desempeño de sus funciones, y de la marcha general del partido; h) realizar todos los actos que sean necesarios o exijan la vida del partido; i) nombrar comisiones por localidades, autorizar el funcionamiento de subcomités y ejercer superintendencia sobre los mismos; j) llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas y resoluciones en hojas fijas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entre en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) Crear las comisiones que considere conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud y determinar en sus funciones y demás sin que la enumeración sea taxativa crear organismo que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, estos últimos, según los dispone h) del ARTÍCULO 18 del Decreto Ley 9.889/82 t.o. Dec. 3.631/92; y adoptar las resoluciones que crea oportuna para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

ARTÍCULO 23: Al constituirse el Comité Directivo designará una mesa de su seno integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero y un pro tesorero.

ARTÍCULO 24: El Comité será elegido por dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos.

ARTÍCULO 25: Es compatible el desempeño simultaneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, nacional, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

C-3- BIENES Y RECURSOS.

ARTÍCULO 26: El patrimonio se formará con los aportes estatales que establezcan las Leyes provinciales, las contribuciones que deban hacer el Intendente, los concejales y consejeros escolares de la agrupación y los funcionarios designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y por el Departamento Deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General; las donaciones o legados con los que se beneficie; los bienes muebles e inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta; y los fondos que se obtengan de su venta o gravamen como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fijen el Comité Directivo.

ARTÍCULO 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas, concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado nacional, provincial o municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organizaciones gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos.

ARTÍCULO 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del Comité Directivo que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de la decisión aceptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Comité Directivo o dos terceras partes de la Asamblea General convocada al efecto. El presidente y el tesorero representaran al partido, conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

ARTÍCULO 29: Los fondos de la agrupación en dinero, título, acciones, serán depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Médanos, a la orden conjunta de presidente, tesorero y secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente.

C-4- CONTROL PATRIMONIAL

ARTÍCULO 30: El Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero y pro tesorero y de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros: inventario, caja y libro de pagos de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de Ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años.

ARTÍCULO 31: La Asamblea General nombrará una comisión revisora de cuentas cuya función consistirá en la supervisión contable de la administración patrimonial. La comisión tendrá tres (3) miembros y un número igual de suplentes, los que durarán dos años en sus funciones.

ARTÍCULO 32: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión Revisora de Cuentas un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la comisión revisora de cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fueren menester el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia de acuerdo con los términos del inciso b) del ARTÍCULO 45 del Decreto Ley 9.889/82 t.o Dec. 3.631/92.

C-5- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo del Tribunal de Disciplina.

ARTÍCULO 34: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que serán designados por la Asamblea General a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

ARTÍCULO 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenido públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa de acción política y sus autoridades competentes; d) alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) apartarse aun parcialmente, de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios, o funciones públicas en representación del partido; f) influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general o a inducir a abstenerse a votar; y g) quebrantar las normas de esta carta orgánica de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política.

ARTÍCULO 36: Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones: a) amonestación; b) llamado de atención; c) suspensión de la afiliación hasta un año y d) expulsión.

ARTÍCULO 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciaran de oficio o por denuncia de cualquier afiliado y organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) se oír al inculcado otorgándosele un término prudencial para hacer su descargo y ofrecer prueba; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; y d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea General deberá ejercerse dentro de los sesenta (60) días hábiles.

ARTÍCULO 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

D- RÉGIMEN ELECTORAL

ARTÍCULO 39: Los miembros del Comité Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina se regirán de conformidad a los artículos 19, 31, y 34 del presente estatuto respectivamente.

ARTÍCULO 40: Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma y su publicidad con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha establecida en un periódico de circulación local, indicándose el día y hora que se realice.

ARTÍCULO 41: Las elecciones internas se realizarán el día domingo y por los menos cinco (5) días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas.

ARTÍCULO 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

ARTÍCULO 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la junta electoral partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el Comité Directivo a tales efectos.

ARTÍCULO 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho (18) horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

ARTÍCULO 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existentes de la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince (15) días de antelación al comicio.

ARTÍCULO 46: Los integrantes de las distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante cada acta poder.

ARTÍCULO 47: Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos, mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

ARTÍCULO 48: La Junta electoral partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades de comicios.

ARTÍCULO 49: Clausurando el comicio el presidente de mesa en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizar públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) lugar y fecha del acto; b) el nombre y apellido, el número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales; c) el número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; y e) las firmas del presidente y los fiscales.

ARTÍCULO 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

ARTÍCULO 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicaran supletoriamente las normas de la Ley electoral.

ARTÍCULO 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta (50) por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

ARTÍCULO 53: Cuando en un comicio fueren votados dos (2) listas oficializadas, las dos terceras partes de los candidatos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que hayan obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo cuando esta no haya obtenido como mínimo un veinte (20) por ciento del total de los votos computados la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría.

ARTÍCULO 54: En caso de que se votare tres (3) o mas listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109.

ARTÍCULO 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores no sean electos sino en partes los componentes de una lista, los proclamados como no titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

ARTÍCULO 56: La agrupación Vecinal "Bien Común Por Rosales" se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109 t.o s/reforma Ley 11.733.

ARTÍCULO 57: En caso de los comicios internos para la elección de cargos públicos electivos los mismo se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultaneas, de conformidad con lo establecido con el inciso "d" del artículo 18 del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/Dec. 3.631/92 y Ley 14.086.

E- CADUCIDAD Y EXTINCIÓN

ARTÍCULO 58: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de los votos la caducidad y extinción de la agrupación Vecinal "Bien Común Por Rosales", sin perjuicio de lo establecido en los artículos 46 y 47 respectivamente del Decreto Ley 9.889/82 t.o. s/Dec. 3.631/92.

ARTÍCULO 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integran el patrimonio de la agrupación pasaran a la Asociación Cooperadora de alguna de las Escuelas Públicas de Ciclo Básico del Coronel Rosales.

C.C. 2.469

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. La Dra. Miriam Patricia Molina, en su carácter de Responsable a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes de Azul, hace saber que el día 23 de marzo de 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 426/15 S.C.B.A., y se procederá a la destrucción de los expedientes del ex Juzgado Penal N° 1, (iniciados entre los años 1966 a 1998); del ex Juzgado Penal N° 2 (iniciados entre los años 1967 a 1998); del ex Juzgado Penal N° 3 comprendidos entre los años 1949 a 1997) y del ex Juzgado Penal N° 4, (iniciados entre los años 1960 a 1996), todos del Departamento Judicial Azul. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y Art. 115 inc. "c" de Ac 3397 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entrada del Archivo Departamental la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397). Azul, 20 de febrero de 2017. Miriam P. Molina, Abogada Adscripta.

C.C. 2.476 / mar. 6 v. mar. 8

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre la totalidad de la Laguna de San Vicente, en los predios con frente a la laguna designados catastralmente como: 1) Circunscripción I, Sección B, Quinta 41 a y 41 e, 2) Circ. I, Secc. B, Qta. 30, Mzs. 30a y 30c, Fr. I, 3) Circ. I, Secc. B, Qta. 20, 4) Circ. I, Secc. B, Qtas. 17, 18 y 19, 5) Circ. II, Secc. A, Ch. 39, 6) Circ. II, Secc. A, Qtas. 136, 137, 138, 139 y 140, 7) Circ. II, Secc. A, Ch. 37, Mzs. 37d, 37h, 37m y 37r, 8) Circ. II, Secc. A, Ch. 43, Mzs. 43a, 43b, 43d, 43e, 43f, 43i, 43r y 43x, 9) Circ. I, Secc. B, Qta. 63, Frs. I, II, III, IV y V, 10) Circ. I, Secc. B, Qtas. 59 y 65, 11) Circ. I, Secc. A, Mzs. 1 y 2, 12) Circ. I, Secc. B, Qta. 50, Mzs. 50a y 50b, ubicados en la localidad y partido de San Vicente. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en la Autoridad del Agua dentro de los diez (10) días de la segunda publicación de este edicto o, a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 14 del mes de marzo de 2017 a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en la intersección de las calles San Luis y Rodríguez Peña de la localidad y partido de San Vicente, y estarán a cargo del ingeniero agrimensor Julio César Di Cianni, pudiendo actuar en carácter de reemplazante la agrimensora Irene Solte Wilde. Se solicita, en caso de pretender presenciar las operaciones, concurrir acompañado de la documentación que acredite la titularidad del dominio de la propiedad. Expediente Administrativo: 2436-16.296/16. Pablo Rodríguez, Presidente Autoridad del Agua.

C.C. 2.500 / mar. 6 v. mar. 7

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 10 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, hace saber por el término de 20 (veinte) días, que en fecha 25 de abril de 2017, a las 10:00 hs., se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° de 2049/2012 organizados en 78 legajos con un total de 1599 expedientes, paralizados

en el año 2006, comprendidos entre las fechas de inicio 22/10/1981 y fecha 28/12/2006 (auto caratulado "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/ Premilan S.A. s/ Ejecutivo" Expte 20478-; y "Demeyda Soledad Mariana c/ Piteo Alexis José y otro s/Daños y Perjuicios" Expte. 83488) respectivamente, pertenecientes a este Juzgado. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, sito en la calle Cno. Negro y Larroque, Código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique su supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Pablo Esteban Tejada, Juez. Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2017. Hernán R. Sparano, Abogado Secretario. C.C. 2.446 / mar. 6 v. mar. 8

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Ternas, propuestas y listas conjuntas remitidas al Poder Ejecutivo el 21 de febrero de 2017.

El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas, propuestas y listas conjuntas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas, propuestas y listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 14 de febrero de 2017 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 21 de febrero de 2017.

Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Quilmes con asiento en la ciudad de Quilmes (un cargo, vacante n° 3720 correspondiente al concurso n° 2196, cuya prueba escrita fuera tomada el día 8 de julio de 2015).

Dr. Antonio Jorge Barrera Nicholson -Legajo 004517-.

Dra. María Fernanda Sartori -Legajo 007531-.

Dra. María Alejandra Weiss -Legajo 004792-.

Agente Fiscal Suplente -con competencia además para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de la Región 6- Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea (cuatro cargos, vacantes n° 3700, n° 3701, n° 3702 y n° 3703, correspondientes al concurso n° 2183, cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de agosto de 2015).

Dr. Pablo Alberto Bonini -Legajo 006259-.

Dr. José Luis Esteban Cipolletti -Legajo 001842-.

Dr. Gabriel Sebastián López -Legajo 007562-.

Dr. Walter Hugo Pierrestegui -Legajo 005538-.

Dr. Juan Pablo Schmidt -Legajo 008129-.

Dr. Raúl Daniel Villalba -Legajo 007900-.

Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús con asiento en la ciudad de Avellaneda (un cargo, vacante n° 3733 correspondiente al concurso n° 2202, cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de octubre de 2015).

Dra. Marina Leticia López Bellot -Legajo 006354-.

Dr. Mariano Javier Nario -Legajo 008134-.

Dra. Sonia Viviana Sipis -Legajo 002914-.

Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Bahía Blanca con asiento en Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3734 correspondiente al concurso n° 2203, cuya prueba escrita fuera tomada el día 15 de octubre de 2015).

Dra. Silvana González Pardo -Legajo 002980-.

Dr. Fabián Gustavo Lliteras -Legajo 001930-.

Dra. Gisela Vanesa Valle -Legajo 008520-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante n° 3735, correspondiente al concurso n° 2204, cuya prueba escrita fuera tomada el día 21 de octubre de 2015).

Dr. Gustavo David García -Legajo 004759-.

Dra. María Celina Ghiglione -Legajo 008208-.

Dr. Christian Ariel Rabaia -Legajo 005328-.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata (dos cargos, vacantes n° 3736 y n° 3737, correspondientes al concurso n° 2205, cuya prueba escrita fuera tomada el día 21 de octubre de 2015).

Dra. Carolina Crispiani -Legajo 006289-.

Dr. Ramiro Fernández Lorenzo -Legajo 007995-.

Dra. Natalia González Aguirre -Legajo 004493-.

Dr. Mauro Fernando Leturia -Legajo 008515-.

Dr. Wendell José Gervasio Luzardo -Legajo 006559-.

Dra. Cecilia Inés Sanucci -Legajo 001497-.

Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Lanús (un cargo, vacante n° 3754, correspondiente al concurso n° 2219, cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de mayo de 2016).

Dra. Liana Vanesa Caracciolo -Legajo 008004-.

Dra. Adriana Laura Hirth -Legajo 006940-.

Dr. Néstor Leandro Lauriti -Legajo 008015-.

Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante n° 3755, correspondiente al concurso n° 2220, cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de mayo de 2016).

Dra. Verónica Knavs -legajo 006761-.

Dra. Andrea Liliana Oshiro -Legajo 006946-.

Dra. Romina Natalia Ponce -Legajo 006944-.

Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Nicolás (un cargo, vacante n° 3756, correspondiente al concurso n° 2221, cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de mayo de 2016).

Dra. Virginia María Maite Bautista -Legajo 004031-.

Dra. María Alejandra García -Legajo 008575-.

Dra. María Teresa Gabriela Ottella -Legajo 001872-.

Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3758, correspondiente al concurso n° 2223, cuya prueba escrita fuera tomada el día 18 de mayo de 2016).

Dra. María Laura Lucchini Minuzzi -Legajo 003301-.

Dra. Malen Guadalupe Squillario -Legajo 006591-.

Dra. María Florencia Tome Fuentes -Legajo 008428-.

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 2.498

Transferencias

POR 5 DÍAS - **L. Mirador**. HUANG LANDI DNI 94.023.958 comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Lan Qing DNI 95.285.014 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Las Heras 2240. Lomas del Mirador La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.104 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso que CICHERO LUCIANA DNI 24.963.193, Transfiere a Montes de Oca Celina DNI 30.409.366, el fondo de comercio del rubro de Venta Café - sitio Mendoza 1731 Loc.4, I. Maschwitz, Prov. Buenos Aires.

Z-C. 83.049 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. Transferencia de Fondo de comercio. Aviso que SANTIAGO TOMÁS GARCÍA DNI 38.267.776, Transfiere a Alvez Da Silva Karen Tamara DNI 39.226.021, el Fondo de Comercio del Rubro de Almacén - sitio Mendoza 1578 Loc. 6, I. Maschwitz, Prov. Buenos Aires.

Z-C. 83.050 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso que FRANCISCO TOMÁS GÓMEZ BRADLEY DNI 34.813.563 Transfiere a Malena Ayelén Davidek DNI 35.427.281, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Trébola - Mendoza 1578 Loc. 22 I. Maschwitz, Prov. Bs. As.

Z-C. 83.051 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que la Sra. RIVAS CARMEN, DNI 4.383.220, con domicilio en Las Heras 1018, Muñiz, Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio Rubro "Restaurante, Parrilla, Marisquería sito en Belgrano 980 de la Localidad de San Miguel, Bs. As., al Sr. Erbin Oscar Raúl, con número de DNI 11.090.082 con domicilio legal en Las Heras 1018, Muñiz, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio comercial.

S.M. 51.213 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CASTRO MANUEL y CASTRO TENORIO MANUEL MARIANO, transfieren el Fondo de comercio de la industria metalúrgica ubicada en (48) Moreno N° 4755 San Martín a Castro Metalúrgica S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.216 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 La Farm. BORTOLAN SILVIA VICTORIA CUIT 27-10150261-4, domicilio calle Pellegrini N° 421 de Monte Grande anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Farm. Gallelli Leonardo CUIT 20-27658460-0, con domicilio calle Carlos Pellegrini N° 421 de Monte Grande destinado al rubro Farmacia y Perfumería ubicado en calle Enrique Santamarina N° 520 de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Carlos Pellegrini N° 421 de Monte Grande, Sra. Bortolan Silvia Victoria DNI N° 10.150.261. Enzo Cercamondi, Contador Público.

L.Z. 45.275 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Banfield**. El Sr. RODOLFO ALFREDO OJEDA, D.N.I. 4.448.826, transfiere a María Florencia

Ojeda, D.N.I. 29.364.362 el fondo de comercio de venta de repuestos nuevos y accesorios para automotores, que gira con el nombre de "Repuestos Rolo", ubicado en la calle Avenida Alsina 194 Banfield.

L.Z. 45.256 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. SNACKS DEL SUR S.A. (30-71129242-6) transfiere a Snacks Time S.R.L. (30-71483865-9) el fondo de comercio del local sito en la calle Fonrouge 3287 de la Localidad de Burzaco, habilitado por Expte. N° 10684/14 bajo el Rubro Elaboración, Envasado y Depósito de Alimentos a Base de Harina de Maíz y Cereal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.262 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. SNACKS DEL SUR S.A. (30-71129242-6) transfiere a Peiho Snacks S.R.L. (33-71539729-9) el fondo de comercio del local sito en la calle Santa Catalina 1339/45 de la Localidad de Luis Guillón, habilitado por Expte. N° 35336/89/1 y Agr. bajo el rubro elaboración de papas fritas - palitos salados-tostados de maní - palitos de maíz. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.263 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 sucesión de EUSTAQUIO KOTOWICZ, CUIT N° 20-07715203-3 domicilio en la calle Cangallo 5259/61 Villa Domínico Pcia. de Buenos Aires. Anuncia de acuerdo al testimonio de homologación del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora la adjudicación y en consecuencia la transferencia del fondo de comercio a favor de su cónyuge y sucesora Hilda Antonia Marchán

CUIT 21.-05101624-1 con domicilio legal y comercial sito en Cangallo 5259/61 Villa Domingo Bs. As. Destinado a Fabricación de Repuestos para la Industria Gráfica y Afines. Reclamos de Ley en mismo.

Av. 95.298 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Wilde**. VALERIA SACIUK DNI 23.177.189, Transfiere Fondo de Comercio de Indumentaria Femenina sito en Las Flores 514, Wilde a Karina Marchese. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Av. 95.003 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que AFFRANCHINO ERNESTO, HORACIO y RUBÉN transfieren a Rubén Osvaldo Affranchino y Horacio Luis Affranchino Negocio de Fabricación de Partes, Piezas y Accesorios Eléctricos para Vehículos Automotores sito en Lafuente 131/135 y Mariano Acosta 1226/28 de Avellaneda. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.006 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Edicto rectificatorio de fecha 4 de julio de 2016. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. CATALINA EUSEBIA RAMÍREZ, con fecha 9 de octubre de 2015, cede y transfiere el servicio educativo, que gira bajo el nombre de Instituto Manuel Dorrego, DIPREGEP N° 7926, sito en la calle Posadas 1087 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia., de Buenos Aires, a la Sra. María del Carmen Otegui, DNI 6.160.720 con domicilio en la calle José Hernández 4195 de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Florencia S. Anca, Abogada.

S.I. 38.204 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Tigre**. La sociedad ESTUDIO S.A., CUIT 30-67778681-3, cede y transfiere la Habilitación Municipal de Industria Exp. 4112 11279/año 1995, ubicada en Ruperto Mazza 320 Tigre, a la Sociedad Artsent S.A. CUIT 30-70748970-3. Reclamos de Ley en domicilio del comercio. Mariano Lahitte, Abogado.

S.I. 38.218 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. SÁNCHEZ ÁNGEL AUGUSTO, CUIT 20-27769286-5, con domicilio Ecuador N° 4755, Pilar. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Despensa, Venta de Cigarrillos, Helados Envasados y Golosinas, sito en la calle Ing. Madero N° 1321, Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de la Sra. Rey Analía Fernanda, CUIT 24-24951587-2, domicilio Independencia N° 6740, Del Viso, bajo el expediente de habilitación nro. 10967/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo Pérez, Director de Habilitaciones Comerciales.

S.I. 38.198 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que BERNA SALAZAR PINTO, transfiere libre de todo gravamen Almacén, Verdulería San Cayetano sito en Obarrio 525 Avellaneda, a Cristian Jorge Ochoa. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

95.007 / feb. 24 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se avisa que LIN GANG, transfiere a Lin Longbin a su comercio Restaurant, Pizzería, Rotisería, sito en la calle 9 de Julio N° 312 /314- Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.300 / mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. ANA JULIA PÉREZ, Documento Nacional de Identidad 22.899.452, domiciliada en calle Mitre número 1295 de esta ciudad, Matrícula 15214, transfiere a Patricia Susana Galli, Documento

Nacional de Identidad 26.662.679, domiciliada en calle Virgen de Lourdes número 173 de esta ciudad, Matrícula 19333, el Fondo de Comercio del Negocio que gira en esta plaza bajo el nombre comercial de Farmacia Pérez, local dedicado a Farmacia, con domicilio en Boulevard Colón número 602 de esta ciudad. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía interviniente, Dr. Alem número 480 de esta ciudad. Notario Orlando J. Linares.

L.P. 15.918 / mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS. **City Bell**. En la Plata Sr. PÉREZ MUÑOZ AXEL FRANCISCO, DNI 30.427.415 y el Sr. MARTÍNEZ ALFREDO MARCELO DNI 30.665.155, transfieren a la Sra. Pérez Muñoz Alana Yamila DNI 28.052.433 el fondo de comercio de un local sito en la calle 473 bis N° 1364 City Bell - bajo la habilitación N° B 00010570, Expediente 76173/09, con rubro Salón de Eventos y Fiestas Infantiles, prestando conformidad la Sra. Sperrge Fernanda Valeria DNI 29.785.213 (Titular original del Fondo de Comercio). Reclamos de Ley en el mismo establecimiento. Garegnani Karina Susana, Contadora Pública.

L.P. 15.923 / mar. 1° v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. PATRICIA BEATRIZ IGLESIAS, DNI 20.775.921- CUIT 27-20775921-5, domiciliada en Callao 1035 Localidad y Partido de San Miguel. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Melina Solange Gualano, DNI 32.618.171, domiciliada en Lisandro de La Torre 1435 de la Localidad y Partido de José C. Paz. Destinado al rubro lavadero del automotor - servicio de buffet al cliente - maxikosco (sin venta de bebidas alcohólicas) ubicado en la Av. Pte. Illia 2811 de la Localidad y Partido de San Miguel. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en: Av. Pte. Illia 2811 de la Localidad y Partido de San Miguel.

L.P. 16.025 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Transferencia de Fondo de Comercio. SILVINA MARCELA SCARDILIA, domicilio Av. De los Incas 2866, Merlo, San Luis, transfiere el Fondo de Comercio "Córner Travel" a Claudio René Mayer, domicilio en Trenca 12538, Bariloche; Río Negro; y María Victoria Vaccarini, domicilio en calle 7 N° 560, Villa Elisa, La Plata; Agencia de Viajes, sito en Peredo N° 1398, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en Dg. 74 N° 1279, La Plata, de L. a V. de 11 a 15 hs. Sabrina Von Wernich, DNI 33.508.176. La Plata, 21/02/2017.

L.P. 16.051 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. CHEN SHUKUN DNI 94.303.325 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yang Jianli DNI 94.206.340 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones Callao 475 La Tablada La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.131 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir del 10/02/2017, GARAY IRENE FRANCISCA, con domicilio en calle 47 N° 1745 CUIT 27-23537000-5, vendió a la señora Li Xiuqin, con domicilio real en calle 38 N° 2755 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-95211625-3 el negocio dedicado al ramo alimentación, autoservicio denominado Super Diez ubicado en calle 42 N° 2313 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la Ciudad de Necochea.

Nc. 81.049 / mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general, que el Señor IRIONDO RICARDO ANÍBAL, DNI 14.394.212 vende su fondo de comercio de Restaurant, Cafetería y Casa de Picadas, libre de todo gravamen, con domicilio en la calle Independencia 3648 de esta ciudad de Mar del Plata, al señor Maffioni Gustavo Luis DNI 17.87.514. Reclamos de Ley 11.867 en Gascón 3162/66 PB "B" de esta Ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. Adrián E. Martínez, Contador Público.

G.P. 94.173 / mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SABUQUI JORGE ALBERTO, CUIT 20-14927141-5 cede y transfiere a Sabuqui Gastón Federico, CUIT 20-36530911-7, local comercial sito en calle 8 N° 706 con rubro: Zapatería. Oposiciones de ley calle 8 N° 706, La Plata. Mónica De Simone, Autorizada.

L.P. 16.162 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Sr. ENRIQUE ALFREDO OSMAN con LE. 8.234.517, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 12226, de Adrogué, comunica que vende y transfiere fondo de comercio del rubro Taller de chapa y pintura, con el CUIT 20-8234517-0, ubicado en la calle H. Yrigoyen 12226, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, a favor de los Sres. Adrián Matías Chiardola con DNI 27.145.927 con domicilio en General Paz 3692, PB H, Consorcio 2, de Florencio Varela y Hernán Luna con DNI 24.069.632 con domicilio en Enrique Santamarina 4346 de El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.359 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. HÉCTOR RAMÓN LÓPEZ transfiere a Roberto Ariel Di Spirito la Habilitación de la Confeitería, Snak Bar, Bowling, Pool sito en la calle 63 Pacífico Rodríguez N° 4757 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.300 / mar. 6 mar. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HUALONG CHEN transfiere Habilitación municipal de Despensa, venta, artículos de limpieza, bazar, verdulería, carnicería con modalidad auto-servicio, sita en (79) 25 de Mayo N° 2053 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Huada Chen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.301 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. ROBERTO MARTÍNEZ, NÉSTOR RAMÍREZ, EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ cede el fondo de comercio rubro "Fábrica de Tubos de Cartón" sito en Calle (55) Buenos Aires N° 5674 V. Ballester, Pdo. de San Martín a Martínez Malvar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.302 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. YEBROS LUIS ALBERTO transfiere a Daniel Augusto Olguin la Agencia de servicio de autos al instante sito en (Calle 84) Int. Casares N° 2776/78 San Andrés, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.303 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. IRMA DELIA AGUIRRE cede a Sebastián Salvador Marino el fondo de comercio rubro "Taller de Tejidos textiles" sito en Calle (30) Soldados de las Malvinas 3713, Villa Chacabuco, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.304 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. XIAOQIN ZHANG vende y transfiere el autoservicio de 1° categoría a Zou Li Qing sito en la calle 2760 de V. Ballester, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.305 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. CESÁREO LAVÍN, DNI 93.537.810 e ISIDORA Laiz de Lavín, DNI 93.537.811 ceden y transfieren el Colegio Cervantes DIPREGEP N° 1069 y el Jardín Sancho Panza, DIPREGEP 1694, en favor de la Sociedad Anónima Instituto Cervantes S.A. inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas, Matrícula 34031 de Sociedades Comerciales, Legajo 64283 por Constitución de Fecha 04/02/93. Ana Celina Martin, Abogada.

S.I. 38.329 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se hace saber que DANIEL FERNANDO GARAY REQUEJO, DNI 92.496.632, con domicilio legal Juan José Viedma 435, C.A.B.A. ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad sito en Av. Rivadavia 18.379, Morón -libre de toda deuda, gravamen

y con personal, habilitado como Rotisería-Comidas para llevar sin consumo en el local (incluye pizza y empanadas), Habilitación Municipal Legajo 1-110050, Partida 702007 a Andrea Viviana Garay, DNI 18.641.136 con domicilio legal en Bruselas 208, Itzaingó. Reclamos de Ley 11.867 en Av. Rivadavia, Rivadavia 18.379, Morón.

Mn. 60.348 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Hurlingham. Rosciano Christian Gastón y Rosciano Walter Damián SH comunica que ROSCIANO CHRISTIAN GASTÓN y ROSCIANO WALTER DAMIÁN SH transfiere a Rosciano Christian Gastón, el fondo de comercio de "La Cabaña de Quico", sito en la calle Av. Vergara 3118, Hurlingham, Bs. As. de robo venta al por menor de productos de almacén. Reclamos de Ley Villarroel 595, Hurlingham, Bs. As.

Mn. 60.358 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Castelar. El señor CHEN MINYI comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Santa Rosa N° 1833/1835- Castelar partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al señor Xue Xiaoming. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.360 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Moreno. Vendedora: ELENA ELSA GREGNOLI, con DNI 25553766, CUIT 27-25553766-6 y domicilio Marcos del Bueno N° 579, Moreno, Provincia de Bs. As. Transfiere: Habilitación Municipal Veterinaria y petshop, resolución N° 0640/10 de fecha 06/05/2010, Expediente N° 4078-101183/e/10, cuenta de comercio N° 27-25553766-6, ubicado en calle Marcos del Bueno 579- Moreno, Bs. As.; compradora: Almeida Jéssica Elena, con DNI 26.498.998, CUIT 27-26498998-7 y domicilio Villarroel N° 10631, Trujil Moreno. Reclamos de Ley ante el mismo domicilio.

Mn. 60.372 / mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Morón. HUMBERTO OSVALDO RODRÍGUEZ (CUIT 20-08393814-6) titular del local de Café Bar Minutas, sito en Crisólogo Larralde 630/32, Morón, Prov. de Bs. As. transfiere el 33,33% a Miguel Ángel Gómez (CUIT 20-12905804-9) y el 33,33% a Daniel Horacio Gómez (CUIT 2018291907-2) manteniendo el restante 33,33%, constituyendo una Sociedad de Hecho Ley 19.550 Capítulo I, Sección IV (CUIT 30-71547215-1). Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.373 / mar. 6 v. mar. 10

Convocatorias

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 143.583- Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 17 de marzo de 2017 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras. Presidente.

C.F. 30.140 / feb. 24 v. mar. 6

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2017 a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sito en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los encargados de suscribir el acta.

2) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 92 finalizado al 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. Destino de los mismos.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, en exceso de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

8) Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2017.

9) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017.

10) Designación de los Auditores para el ejercicio 2017.

11) Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Lisandro Sandoval.

L.P. 15.910 / feb. 24 v. mar. 6

RIGOLLEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2017 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 10 de la Ley N° 19.550 correspondientes al 110 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2016.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2017.

4) Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de las retribuciones al Directorio y la Sindicatura correspondientes al 110 ejercicio finalizado el 30/11/2016 por \$ 14.826.095.

6) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7) Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2016 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2017. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 27 de marzo en el horario de 9:00 a 13:00 hs. Andrés F. Davenport, Contador Público.

L.P. 15.911 / feb. 24 v. mar. 6

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la ciudad de Junín (Bs. As.), el día 20 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Ratificación Asamblea General Extraordinaria del 07 de octubre de 2015. Aclaratoria solicitada por la Dirección Provincia de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires".

3) Modificación Artículo 20 del estatuto Social: quórum, mayorías y segunda convocatoria de asambleas.

4) Consideración de un aumento de capital social. Emisión de acciones con prima.

5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por tres años". La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Mario Villareale Presidente DNI. 4.970.716.

Jn. 69.088 / mar. 1° v. mar. 7

CONCRETAR COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad a lo normado por el estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2017 a las 10:30 horas, en el local sito en calle Sáenz Peña 1114, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes del Síndico y Auditor, por el ejercicio económico Nro. 18 finalizado el 30/09/2016.

3) Tratamiento de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el décimo octavo ejercicio económico. Tratamiento de la retribución prevista por el Art. 67 de la Ley 20.337.

4) Tratamiento de la gestión realizada por el Síndico Titular durante el décimo octavo ejercicio económico. Tratamiento de retribución por dicho ejercicio.

5) Recepción y aprobación de renuncia de todo el Consejo de Administración y la Sindicatura.

6) Elección del Consejo de Administración en su totalidad por tres años y hasta la Asamblea que apruebe el Balance al 30/09/19.

7) Aprobación de emisión de TICOCA Serie 1 (uno).

8) Reforma del Artículo 2 del Estatuto.

Pedro Pascual, Presidente. Augusto Pulenta, Secretario.

C.F. 30.154 mar. 1° v. mar. 7

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Calle 46 N° 561 piso 9°, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
2) Tratamiento de los aportes de capital realizados por la Provincia de Buenos Aires en el marco de los Decretos N° 331/14, N° 388/14 y N° 1141/14.

3) En su caso, consideración de la reforma del Artículo 5 del Estatuto Social de Autopistas de Buenos Aires.

4) En su caso, autorización para realizar las inscripciones pertinentes.

5) Consideración de la ratificación de la Asamblea Especial de Accionistas Clase "A", de fecha 7 de febrero de 2017.

L.P. 15.952 / mar. 1° v. mar. 7

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 horas y a las 9:00 horas respectivamente, en la sede social sito en Avenida Mosconi N° 1315, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Asignación de honorarios al directorio y gratificaciones mediante la desafectación parcial de la cuenta del Patrimonio Neto "Otras Reservas". Sociedad no comprendida en el Artículo 299 Ley General de Sociedades N° 19.550. Marcela Adriana Romano, Presidente.

L.P. 16.002 / mar. 2 v. mar. 8

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 21 de marzo de 2017, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Ratificación de los Reglamentos de Uso del Salón de Usos Múltiples y uso de las Canchas Fútbol aprobados por el Directorio.

6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina.- El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente.”

7) Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

“Novena. Los socios temporarios serán aquéllos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días.”

“1.21..Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción.
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. Según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. Según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta.”

8) Presentación Plan de inversiones 2017. Su financiación. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 7 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 16.113 / mar. 3 v. mar. 9

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula 2909.Legajo 15740. Se convoca a los Sres. Accionistas del El Rápido del Sud S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el 27 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en la calle Ingeniero Rateriy 310 de la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Reforma del Estatuto Social Art. Octavo Administración Representación.
- 3) Elección del Nuevo Directorio. El Directorio. Eduardo Vecchio, Presidente.

G.P. 94.184 / mar. 3 v. mar. 9

CTPIPBA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los inscriptos en la matrícula del CTPIPBA- Regional Morón a la AGO que se realizará el jueves 30-3-2017, a las 18:00, en la calle 9 de Julio 145 4° C, Morón, con la finalidad de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar junta-mente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31-12-2016.
- 4) Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31-12-2017.

Nota: Esta Asamblea se regirá por los Arts. 11,12 y 13 de la Ley 12.048 y su modif. Ley 14.185 y el Título IX: De las Asambleas (Arts. 44 al 54) del R.I. del CTPIPBA y sus Regionales. Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 12.048 y su modif. Ley 14.185 y al Art. 44 inciso d del R.I., podrán participar de la Asamblea todos los traductores públicos inscriptos en la matrícula y que estén al día en el pago de la cuota anual correspondiente al año anterior en que ésta se realiza. Nancy V. Del Tino, Presidente.

Mn. 60.325 / mar. 3 v. mar. 7

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases para el día 21 de marzo de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio para que la Sociedad se adhiera al régimen de regularización excepcional previsto en el Título II de la Ley 27.260. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad hasta el 15 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de 10 a 17, y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. Martín José Genesio - Presidente conforme Acta de Directorio 286 del 1° de julio de 2016. María Luján Callaci, Abogada.

L.P. 16.095 / mar. 3 v. mar. 9

EL RÁPIDO DEL SUD S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula 2909 Legajo 15740. Se convoca a los Sres. Accionistas del El Rápido del Sud S.A. a la Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 2017 a las 12 horas en la calle Ingeniero Rateriy 310 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta.

2) Consideraciones de los Estados Contables (documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modif.) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio 2016 y de la Pertinente Memoria.

3) Aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de Vigilancia.

4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Remuneración de los miembros del directorio.

5) Elección del Consejo de Vigilancia. EL Directorio. Eduardo Vecchio, Presidente.

G.P. 94.185 / mar. 3 v. mar. 9

A.B. ELISSONDO HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2017 a las 19:00 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016.

2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Distribución de utilidades. El Directorio. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Eugenio Elissondo, Presidente.

Tn. 91.059 / mar. 6 v. mar. 10

TERMINAL QUEQUÉN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Juan de Garay s/Nº, Puerto Quequén, Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos enumerados por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016.
3. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4. Remuneración del Directorio (art. 261 in fine, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
5. Destino de las utilidades.
6. Elección de tres Directores titulares y fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones.
7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Soc. no comp. Art. 299. Luciana Pochini, Escribana.

L.P. 16.170 / mar. 6 v. mar. 10

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Eva Perón 2049, Ranelagh, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para el día 21 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
- 2°) Aprobación del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública de valores.
- 3°) Reforma del artículo décimo del estatuto.
- 4°) Aumento del número de Directores.
- 5°) Elección de Director Titular.
- 6°) Designación de comisión fiscalizadora.
- 6°) Designación de Auditor Externo.
- 7°) Designación de responsable de relaciones con el mercado.
- 8°) Aprobación de un programa de obligaciones negociables. Delegación en el directorio a fin de que éste determine los términos y condiciones de las emisiones. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la sociedad.
- 9°) Otras Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de

anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Martín Codagnone, Contador Público.
L.P. 16.175 / mar. 6 v. mar. 10

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de marzo de 2017, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de la documentación prescripta por los Arts. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016 y su distribución;
4. Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
5. Consideración de los honorarios del Directorio;
6. Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7. Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
8. Consideración de los honorarios del Síndico;
9. Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 hasta el día 23 de marzo de 2017. Dra. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

C.F. 30.176 / mar. 6 v. mar. 10

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - UNREIN DARÍO EZEQUIEL domiciliado en calle 43 N° 2419 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 7 de febrero de 2017. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

L.P. 16.166

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y, Corredores Públicos del Departamento Judicial Azul, hace saber que a su pedido el Sr. GALLARDO ALEJANDRO GASTÓN con domicilio Legal en Av. Colón 1919 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario. Az. 71.061

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - ÁLVAREZ LILIANA MABEL domiciliada en Sonzabello N° 1650 Fcio. Varela, Partido de Florencio

Varela, solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes. Oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 16 de febrero de 2017. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.190

Sociedades

GRUPO TECNOLÓGICO MARPLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - A los efectos de salvar la observación de la DPPJ se emite edicto complementario al del 13/07/2016 informando que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2016, se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Diego Pedro Botta y Patricio Juan Nally a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Las renunciaciones aceptadas les fueron fehacientemente notificadas a los salientes en Reunión de Directorio del 15/06/2016. Contador Público Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.140

PRECISIÓN LENS S.A.

POR 1 DÍA - A los efectos de salvar la observación realizada por DPPJ en trámite de constitución de la sociedad Precisión Lens S.A. se emite edicto complementario informando que la representación legal estará a cargo del Sr. Presidente Guillermo Alfredo López, DNI 28.878.960 o el Sr. Director Suplente Ariel Oscar López, DNI 28.102.634 en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. El uso de la firma social estará a cargo del Sr. Presidente Guillermo Alfredo López. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.139

BUISAN HNOS. S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Por AGE del 27/6/2014 se reformó el art. 8°.- Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, según lo determina la Asamblea de Accionistas, la que también deberá designar suplentes en igual menor o mayor número de los titulares. Los Directores durarán tres años en sus funciones según lo determine la Asamblea pudiendo ser reelectos, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por designación de la Asamblea Ordinaria que se celebrará a tal efecto. Los Directores en su primera sesión designará de entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de impedimento, ausencia o excusación, sean temporarios o definitivos. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses, transcribiéndose sus resoluciones en el Libro de Actas que se llevará al efecto. En caso de igualdad el Presidente o su reemplazante, tendrá voto de desempate. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Dos o más Directores titulares y/o suplentes podrán tener la misma representación, pero para casos determinados y previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales requieran poder especial, conforme a lo dispuesto en los arts. 1881 del Código Civil y Noveno Título X del Libro II del Código de Comercio. Adquirir, gravar y enajenar inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, como así también con los demás Bancos provinciales, oficiales y privados e instituciones de crédito, otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que se juzgue conveniente. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 1000 o su equivalente en títulos o valores oficiales de

renta, en garantía del cumplimiento de sus funciones, en la Caja de Seguridad de la sociedad, o en un Banco a su nombre que no podrá ser retirado hasta tanto se apruebe su gestión por la Asamblea. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.048

ESTANCIAS DON LUIS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 20-4-2015 procedió a designar un (1) Director Titular: Presidente Gloria Marina Togni y un (1) Director Gustavo Togni. Gloria Marina Togni, Presidente.
Ds. 79.023

KYRAT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Valeria Soledad Sardi, argentina, divorciada, nacida el 01/12/80, comerciante, DNI 28.659.020, CUIT 27-28659020-4, domiciliada en Libertad N° 827, loc. de Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. y Juan José Sardi, argentino, soltero, nacido el 26/07/84, comerciante, DNI 31.223.507, CUIT 20-31223507-3, domiciliado en Dean Funes y Arroyo Garín, lote 169, Barrio San Benito, loc. de Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública N° 6 del 08/02/17 Registro 7 Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. 3) Kyrat S.R.L. 4) Dean Funes 4500 y Boulevard de Todos Los Santos 100, Centro Comercial Vila Terra Local 27, localidad de Dique Luján, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de prendas de vestir, materias primas textiles, hilados, telas, calzados, carteras, relojes, accesorios, tejidos y productos acabados de vestir así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores y relacionados a la moda. 6) 99 años. 7) \$ 160.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Valeria Soledad Sardi y Juan José Sardi, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 10) 31/01. María Marcela Olazábal, Abogada.

C.F. 30.125

ORTIZ Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privada del 05/01/2017. Alejandro Manuel Ortiz cedió su capital comanditado de \$ 1.000 a Susana Adriana Guiguet (argentina, nacida el 05/03/61, divorciada, farmacéutica, DNI 14.563.890, CUIT 27-14563890-4, domiciliada en Av. Córdoba N° 6551, 6° piso, dpto. "A", CABA). Por Actas reunión de socios N° 5 y N° 6 del 04/01/17 y N° 7 del 06/02/17 Alejandro Manuel Ortiz renunció a su cargo de administrador y se designó como administradora a Susana Adriana Guiguet, quien constituyó domicilio especial en España N° 295, loc. de Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Se cambió la denominación social por la de Guiguet Sociedad Comandita Simple, reformándose la cláusula primera del contrato social. María Marcela Olazábal, Abogada.

C.F. 30.126

SPORT GASSMANN S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica publicación N° 30114 por constitución: Marta Silvia Ferrari, viuda. Ana Cristina Palesa, Abogada.
C.F. 30.127

HUMBERTINA CATERING & PASTERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 389 del 19-12-2016, registro notarial 72 de Morón se modifica el Artículo Quinto dejando constancia que la Fiscalización queda a cargo de los socios. Graciela Paulero, Abogada.

C.F. 30.130

REMOLQUES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Remolques del Sur S.R.L., CUIT 30-71251634-4, informa que según instrumento del 23/01/2015 ha renunciado a la gerencia de la sociedad

Javier Andrés Manzi, CUIT 20-291459529 y que a partir del día 1° de febrero del 2015 y por todo el plazo de duración de la sociedad, la nueva socia gerente es la Sra. Vanesa Manzi, CUIT 27-27537850-5. Vanesa Manzi, socia gerente.
B.B. 56.152

ITARPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: La sociedad no realizará actividades incluidas en la Ley N° 21.526. Rodolfo M. Namuncurá.
B.B. 56.147

CRIMARCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Crimarca S.R.L. comunica que por Reunión de Socios N° VI con fecha 25/06/2014, se designó por unanimidad como Gerente a Jorge Néstor Weingart, D.N.I. 21.843.709, por el término de tres ejercicios. Darío Javier Faure, Contador Público.
B.B. 56.149

METALÚRGICA SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Metalúrgica San Martín S.R.L., CUIT 30-71104346-9, informa que según instrumento del 23/01/2015 han renunciado a la gerencia de la sociedad y que a partir del día 01 de febrero del 2015 y por todo el plazo de duración de la sociedad, la nueva socia gerente es la Sra. Vanesa Manzi, CUIT 27-27537850-5. Vanesa Manzi, Socia Gerente.
B.B. 56.151

CAYKOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 08/07/15 se designa Directorio: Presidente: Pablo Marcelo Otero, Vicepresidente: Adrián Osvaldo Otero, Director Suplente: Silvia Alejandra Otero, por 3 ejercicios. Adriana M. Belotte, Contadora Pública.
Qs. 89.136

PLÁSTICOS ROMANO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 31/05/2016 se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Administración de la siguiente manera: Presidente: Marcela Adriana Romano CUIT N° 27-17392284-7; Vicepresidente: Gastón Romano CUIT N° 20-93451176-0, Director Titular: Eva Petronila Quinteros, CUIT N° 27-02446502-6; y Director Suplente: Andrea Liliana Balestrini, CUIT N° 2321524383-4, quienes constituyen domicilio especial en la calle Moreno 850, Piso 17, Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Autorizada.
Qs. 89.139

ELECTROMECC "CD" S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 08/11/2016 la Sociedad resolvió designar a sus autoridades quedando conformado el Órgano de Administración de la siguiente manera: Presidente: Oscar Manuel Abal, CUIT 20-11877555-5, Vicepresidente: Ricardo Juan Manuel Truol, CUIT 20-10513719-3; y Director Suplente: Ricardo Luis Demartini, CUIT 20-16775174-2, los cuales constituyen domicilio especial en la calle Victorica N° 1442, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Autorizada.
Qs. 89.140

MARTONEVA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 02/05/2016 se eligieron nuevas autoridades, quedando conformado el Órgano de Administración de la siguiente

manera: Presidente: Marcela Adriana Romano, CUIT N° 27-17392284-7; Director Titular: Gastón Romano CUIT N° 20-93451176-0, y Director Suplente: Eva Petronila Quinteros CUIT N° 2702446502-6, quienes constituyen domicilio especial en la calle Moreno 850, Piso 17, Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Autorizada.
Qs. 89.141

CONTENEDORES BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 06/02/2017 Socios: Leotta Luis Alberto, casado argentino, fecha de nacimiento 11/08/1946, DNI 8.350.244 CUIT 20-8350244-5, Domicilio Belgrano 333, localidad y partido de Gral. La Madrid, Buenos Aires, empresario; y Rosas Berta Dorotea casada, argentina, fecha de nacimiento 16/03/1944, DNI 4.796.932, CUIT 27-04.796.932-5, domiciliada en 16 y 157 S/N 2 F 26, localidad y partido de Berazategui, Buenos Aires, jubilada. 2) Contenedores Belgrano S.R.L. 3) 99 años, 4) Domicilio social: General Belgrano 5275, Sourigues, Berazategui, Buenos Aires; 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Servicios: Alquiler de volquetes, contenedores, andamios y maquinaria, movimiento de suelos, excavaciones, nivelación, remolques. La prestación de servicios ambientales y de administración de residuos, así como los servicios relacionados, incluyéndose la recolección, transportación, comercialización, transformación, reciclaje, reuso, industrialización, importación, exportación, tratamiento, incineración, mezcla, destrucción y confinamiento de basura, desechos, residuos, desperdicios y despojos, independientemente del tipo u origen, incluyéndose residuos peligrosos y no peligrosos, orgánicos, inorgánicos, líquidos y sólidos y actividades relacionadas con las mismas; servicios de saneamiento. Transporte: transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros; logística de contenedores, por todo el país o el extranjero, y en cualquier medio, por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Construcción. Ingeniería Civil: Dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier otro tipo, públicas y privadas, propias y/o de terceros. Industrial: fabricación, industrialización y producción hornos industriales, contenedores, materiales para la construcción. Minería: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el código de minería. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Capital \$ 30.000. 7) Administración Gerencia: Rosas Berta Dorotea y Leotta Luis Alberto con cargos de Gerente, su firma indistinta obliga a la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Fiscalización: art. 55 socios no gerentes. Lorena V, Soto, Contadora Pública.
Qs. 89.121

AKROL FRANQUICIAS SA.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Akrol Franquicias S.A.: Cierre ejercicio social: 30/6 de cada año. Guillermo M. Hourquebie, Notario.
Qs. 89.127

GRUPO COMCAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea 28/1 0/16. Directorio Pte. Julio Daniel Carson; Director Suplente Roberto José Comisso. Guillermo Loursac, Notario.
L.Z. 45.188

CALDEBARCOS S.A.

POR 1 DÍA - La representación legal integrada por 1 a 5 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes. Durarán en su cargo 3 ejercicios. Guillermo Loursac, Notario.
L.Z. 45.189

LATE MÁS FUERTE SA

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1) Roberto Daniel Cuello, DNI 17.709.444, CUIL 20-17709444-8, nacido 14/07/1966, soltero y Alejandro Gustavo Cuello, nacido 24/12/1968, soltero, DNI 20.586.264, CUIL 20-20586264-2; Todos argentinos, comerciantes, domiciliados Latarico 1531 loc. Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Púb. del 22/12/2016. 3) Late Más Fuerte S.A. 4) domicilio social Latarico 1531 loc. Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, consignación, representación, y la comercialización en todos sus aspectos, ya sea al por mayor y/o al por menor de Ropa, prendas de vestir, indumentaria de todo tipo, calzado, sus accesorios y las materias primas que las componen; b) Inmobiliaria y Constructora: La adquisición, venta, permuto, arrendamiento y/o locación, administración, construcción, refacción, ampliación y acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 6) 99 años desde fecha instrumento. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Directorio entre 1 y 9 Mandato: 3 ejercicios. Representa Pte. y en caso de ausencia o impedimento el Vicepte. Compuesto por: Pte.: Roberto Daniel Cuello, DNI 17.709.444, CUIL 20-17709444-8; Vicepte.: Alejandro Gustavo Cuello, DNI 20.586.264, CUIL 20-20586264-2; Dir. Suplente: Araceli Marta Celani, argentina, DNI 4.546.488, CUIL 27-04546488-7, nac. 13/02/1943, viuda, domic. Latarico 1531 loc. Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., comerciante Fiscalización: los accionistas. 10) 31/12. Miguel A. Teplitzky, Abogado.
L.Z. 45.194

LÁCTEOS LA NÁPOLI S.R.L. transformación en LÁCTEOS LA NÁPOLI S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en Reunión de Socios Unánime del 17/11/2016, protocolizada el 15/12/2016, con la presencia de la totalidad del capital social se resolvió y aprobó su transformación en SA bajo la denominación de Lácteos La Nápoli S.A., todos los socios continúan en la sociedad. Se encuentra a disposición de los acreedores el balance de transformación del 31/10/2016 por el plazo Ley 19.550. Se modificó Objeto social. Órgano de Administración y Representación legal: Directorio entre 1 y 9 Mandato: 3 ejercicios. Representa Pte. y en caso de ausencia o impedimento el Vicepte. Directorio: Pte: Valeria Inés Del Grosso, DNI 29.027.972, CUIT 27-29027972-6; Vicepte.: Matías Del Grosso, DNI 33.300.777, CUIT 20-33300777-1, Dir. Sup.: Nicolás Pascual Del Grosso, DNI 30.480.933, CUIT 20-30480933-8. Fiscalización: los accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, elaboración, representación y la comercialización en todos sus aspectos, ya sea al por mayor y/o al por menor de productos y/o subproductos alimenticios de todo tipo, como ser leche, productos y subproductos de ella, sus derivados, tales como la leche en polvo, leche condensada, yogur, ricotta, mozzarella o muzzarella, manteca, quesos de todo tipo, dulce de leche, crema de leche fresca y conservada, helados y postres de leche congelados y otros productos y subproductos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogenización, vitaminación, descremado y embotellado de leche líquida, cómo asimismo el envasado de todo tipo de los mismos. La instalación, explotación y administración de usinas lácteas y afines; b) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo tipo de envases, de cualquier material, como ser, vidrio, madera, papel, cartón, plásticos, hojalata y derivados y/o al vacío, y de todo lo relacionado con lo enunciado anteriormente; c) Transporte: Transporte ya sea de corta, mediana o larga distancia, nacional e internacional de mercaderías en general y de cargas; fletes, acarreo, servicios, encomiendas, equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito,

embalaje en vehículos propios o de terceros; como asimismo las actividades anexas, complementarias y/o afines; d) Mandatos y servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales, y empresas en general.- La prestación de servicios de todo tipo en todas sus formas para lo enunciado precedentemente; e) Fiduciaria: actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; f) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo.- La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 45.195

1507 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1) Natalia Milagros Poli, DNI 40.667.678, CUIL 27-40667678-7, nac. 12/11/1996 y María Celeste Poli, DNI 32.661.383, CUIL 27-32661383-0, nac. 04/01/1987; Todas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas Boquerón 2569 loc. Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Púb. del 20/12/2016. 3) 1507 S.A. 4) Boquerón 2569 loc. Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, consignación, representación, y la comercialización en todos sus aspectos, ya sea al por mayor y/o al por menor de Ropa, prendas de vestir, indumentaria de todo tipo, calzado, sus accesorios y las materias primas que las componen; b) Mandatos y servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales, y empresas en general.- La prestación de servicios de todo tipo en todas sus formas para lo enunciado precedentemente. c) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo lo relacionado, con lo enunciado anteriormente; d) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo.- La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 6) 99 años desde fecha instrumento. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Directorio entre 1 y 9 Mandato: 3 ejercicios. Representa Pte. y en caso de ausencia o impedimento el Vicepte. Compuesto por: Pte.: María Celeste Poli, DNI 32.661.383, CUIL 27-32661383-0; Vicepte.: Natalia Milagros Poli, DNI 40.667.678, CUIL 27-40667678-7; Dir. Suplente: María Leónidas Villar, paraguaya, DNI 92.364.803 CUIL 2792364803-3, nac. 27/02/1955, viuda, domic. Boquerón 2569 loc. Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As., comerciante; Fiscalización: los accionistas. 10) 31/12. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 45.196

TRANSPORTE SIETECOLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Antonio Piparo, 11/9/1948, div. 2° nup. de Adriana Alejandra Ramírez, arg., DNI 5.400.548, CUIT 20-05400548-3; Pablo Javier Piparo, 16/1/1980, casado 1° c/Samanta Romina Foschetto, arg., DNI 27.822.673, CUIL 20-27822673-6; Roberto Gabriel Piparo, 16/10/1977, soltero, hijo de Roberto Antonio Piparo y Blanca Margarita Valderrey, argentino, DNI 26.230.139, CUIL 20-26230139-8, todos comerciantes, dom. en Moldes 229, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) 03/2/2017. 3) Transporte Sietecolores S.R.L. 4) Moldes 229, Llavallol, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Por sí, o terc. o asoc. a terc.: Transporte y distribución de cargas grales. y todo tipo de bienes, por cualquier medio, a cualquier parte de la República o del extranjero. b) Logística: almacenamiento, inventario, depósito de mercaderías en tránsito; embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en gral.; compra, venta, arrendamiento, permuta, adm. y explotación de todo tipo de vehículos y maquinarias, sean estos destinados al transporte terrestre, marítimo o aéreo. c) Servicios: prestación integral de serv. de transporte gral., asesoramiento sobre operaciones relacionadas, distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en gral. d) Imp. y exp. de toda clase de bienes per-

mitidos por la legislación vigente. Podrán establecer locales u oficinas, otorgar representaciones o franquicias en el país y exterior. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. La Soc. tiene plena capac. juríd. para adq. derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohib. por las leyes o por este estatuto. 7) \$ 100.000. 8) Adm. y Repres. legal: 1 o más gtes., socios o no, forma indistinta. Gerente: Pablo Javier Piparo, p/plazo societario. 9) Fisc. Art. 55 LGS. 10) 31/12 c/ año. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 45.203

CASELLA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N°54 del 15/05/2015, se procede al aumento de capital en \$ 3.000.000, acciones nominativas ordinarias no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Alejandra Estela Mazzucchi, Notaria.

L.Z. 45.204

FUNTIEL & LAIN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. La organización de la representación legal: Presidente Juan Carlos Fumaneri. Director Suplente María Agustina Pérez. Término duración de la Soc. noventa y nueve años. Directorio fija Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de siete titulares, igual o menor número de suplentes por el término de tres años. Dr. Miguel Ángel Zuccolillo. Autorizado.

L.Z. 45.154

BIOTRANS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Unánime de fecha 20/11/2015 asume como presidente: Reina Mónica Virginia Minotti, CUIT 27-21461410-9, DNI 21461410, nacida el 09/01/1970, nacionalidad argentina, dom.: J.V. González 1190, Mar del Plata, casada, profesión: comerciante y como director suplente: Juan Pablo Barrera, CUIT 20-25562651-6, DNI 25562651, nacido el 30/10/1976, nacionalidad argentino, dom.: Suárez 1781 3° A, Barracas, C.A.B.A., casado, profesión: comerciante. Duración de los cargos: tres ejercicios. Nere Maitea Bilbao, Contador Pública.

G.P. 94.144

SERALPA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Pablo Guerra, arg., nac. 29/08/1972, DNI 22.750.892, CUIT 20-22750892-3, comerciante, casado, domic. calle 6 N° 739, Santa Teresita, MdP; Alberto Rafael De Cesare, arg., nac. 16/07/1981, DNI 28.971.374, CUIT 2028971374-4, contador público, soltero, domic. calle 3 N° 1927, Santa Teresita y Sergio Fernando Luna, arg., nac. 16/01/1968, DNI 20.127.331, CUIT 2020127331-6, comerciante, casado, domic. diagonal 23 N° 452, Santa Teresita. Inst. Privado 07/02/2017 e Inst. Privado 09/02/2017. Seralpa Salud S.R.L. Domic. Calle 41 N° 1420, Santa Teresita, Partido de La Costa, Objeto: 1) Atención médica: la instalación y explotación, enajenación y/o locación de Establecimientos propios o de terceros Asistenciales, Sanatorios y Clínicas Médicas, Quirúrgicas, geriátricas y de reposo; 2) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de toda clase de insumos, mercaderías, productos, instrumental, maquinarias o herramientas nacionales o extranjeros e instrumentos vinculados con la actividad médica. No realizará las actividades de la Ley 10.606 3) Educativa: La organización de cursos, conferencias, congresos relacionadas con la medicina la Investigación científica y experimental; 4) Centro de diagnóstico: Prestación de servicios médicos orientados al diagnóstico, asistencia y tratamiento de enfermos. Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación sobre diagnóstico por imágenes. Todas las actividades serán llevadas a cabo por profesionales idóneos en la materia. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 52 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 20.000.

Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Juan Pablo Guerra, Alberto Rafael De Cesare y Sergio Fernando Luna. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.145

ESTÉTICA LOOCK S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Se rectifica la fecha del Instrumento Privado del Contrato Social de la sociedad, siendo la misma de fecha 13/12/2016. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.146

MERCURIO MDP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Denominación Social. Atento la observación de la DPJ se denominará Mercurio MDP Sociedad Anónima. G.P. 94.147

CAPEI S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción. Integrantes: Daniel José Giardina, DNI 20.854.174, CUIT 23-20.854.174-9, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Díaz, nacido el 18/11/1969, ingeniero electrónico, domiciliado en Salta 1615 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gabriel Oscar Giardina, DNI 23.317.542, CUIT 20-23.317.542-1, argentino, soltero, nacido el 18/07/1973, abogado, domiciliado en Catamarca 1124 Piso 10 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Fecha de constitución: 30/01/2006, por instrumento privado; Denominación: Capei S.R.L.; Plazo de duración: veinte (20) años; Objeto Social: Comercialización, fabricación, almacenamiento, exportación e importación de productos agrícolas, alimenticios, electrónicos, partes, accesorios y repuestos; Compra, venta, alquiler, permuta de los bienes antes mencionados; Representaciones, ejercicio de mandatos, comisiones, intermediciones o consignaciones; Capital social: pesos un millón novecientos cincuenta y un mil ochocientos (\$ 1.951.800); Domicilio de la sede social: Ruta 226 Km 61.9, Balcarce, Código postal 7620, Pcia. de Buenos Aires; Administración y representación: Daniel José Giardina y Gabriel Oscar Giardina, en forma indistinta, con el aditamento de Socio gerente, por todo el plazo de duración; Fiscalización: a cargo de los socios; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio. Contador Gastón Donato Romiglio.

G.P. 94.148

ROMERO HERMANOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por AGO del 02/11/2016, Acta de Directorio N° 41 del 03/11/2016 y Acta de Directorio N° 43 del 04/11/2016 renuncia al cargo de Presidente: Ana María Romero, DNI 12.310.469, CUIT 27-12310469-8, domiciliada en San Luis 3084 y al cargo de Director Suplente: Lucas De San Zosimo, DNI 34.500.659, CUIT 20-34500659-2, domiciliado en San Luis 3084, ambos domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se designa nuevo Directorio: Dtor. Tit. Presidente: Gastón Marcelo Calvete, DNI 33.533.914, CUIT 20-33533914-3; Dtor. Supl.: Rocío Sandra Calvete, DNI 35.969.818, CUIT 27-35969818-1, ambos domiciliados en Lamadrid 3627, de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Peía. Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.149

FOOTBALL TEAMMATE S.A.

POR 1 DÍA - Constituida el 30/12/2016. Domicilio: calle Martín Rodríguez N° 854, de la loc. de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón. Socios: Alejandro Gustavo Camaño, nacido el 03 de marzo de 1959, DNI 13.551.912, CUIT N° 20-13551912-0, argentino, comerciante, divorciado, con domicilio en la calle Martín Rodríguez N° 854, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y Alejandra

Patricia Camaño, nacida el 12 de enero de 1962, DNI 14.929.759, CUIT 27-14929759-1, argentina, comerciante, divorciada, con domicilio en la calle Martín Rodríguez N° 854, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, para terceros y/o asociada a terceros a la representación de futbolistas y deportistas en general, así como la mediación ante clubes y sociedades deportivas para la estipulación de contratos de prestaciones de servicios profesionales por parte de los deportistas representados, dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior. Domicilio Social: Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones de valor nominal \$ 1000 cada una y de un voto por acción. Administración: será ejercida por Alejandra Patricia Camaño, al igual que el uso de la firma social, con el cargo de Presidente. Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903. Cierre de Ejercicio 30 de septiembre de cada año. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. CPN Luis Omar Queral.

G.P. 94.142

LA BUTXACA S.R.L.

POR 1 DÍA - La Butxaca S.R.L., domicilio calle Córdoba N° 1882, piso 2, of. 23, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, inscripta el 14 de abril de 2007, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula N° 83292. I) Por fallecimiento de Julio Espósito, se declara heredero a su hijo Adrián Rubén Espósito y su cónyuge superviviente Elsa María Catalina Peruzzetto, según declaratoria de herederos dictada en expediente sucesorio de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Mar del Plata. II) Por medio de Escritura 33, del 30/01/2017, ante el notario Liliana Marcelina Hernandorena, al folio 85, del registro 5, a su cargo del partido de General Pueyrredón, Elsa María Catalina Peruzzetto y Adrián Rubén Espósito, ceden la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales a: Diego Luis Zamorano, argentino, casado con Verónica Mabel Ochoa, nacido el 16/03/1975, DNI 24.371.361, CUIT 20-24371361-8, comerciante, domicilio Cataluña 5950 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y a Verónica Mabel Ochoa, argentina, casada con Diego Luis Zamorano, nacida el 9/04/1982, DNI 29.359.777, CUIL 27-29359777-4, domicilio Cataluña 5950 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. III) Por Acta de Reunión de Socios del 30 de enero de 2017, se acepta la renuncia al cargo de gerente de Adrián Rubén Espósito, aprobando se la designación al cargo de gerente a ambos socios Diego Luis Zamorano y Verónica Mabel Ochoa, por todo el término de duración de la sociedad en forma indistinta y además el cambio de domicilio social a la Avenida Colón N° 2845, piso 9°, de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Notario, Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 94.143

RO.DI.A.MAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 10/01/2017 se resolvió por unanimidad la designación como Presidente de Débora Silvina Romina Riffel, arg., nacida el 09/07/1982, DNI 29.593.366, CUIT 27-29593366-1, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Carlos Alvear N° 4566, Ciudad de Mar del

Plata, Provincia de Buenos Aires; como Vicepresidente a Alicia Noemí Falkenhagen, arg., nacida el 15/9/1954, DNI 11.490.852, CUIT 27-11490852-0, Domicilio Roque Sáenz Peña 3250, Lomas del Mirador, La Matanza arg., de profesión comerciante, de estado civil soltera; y a Diego Marcelo Gastón Riffel como Director Suplente, arg., nac. el 01/11/1980, DNI 28.454.047, CUIT 20-28454047-7, soltero, comerciante, domicilio Carlos Alvear 4.566, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. C.P. Carlos Bertozzi.

G.P. 94.137

NIDORINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ciardi, Hernán Alejandro, DNI 29257119, CUIT 20-29257119-5, casado, dom. V.L. y Planes 766, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 18/12/1981, 35 años, argentino, comerciante, y Ciardi, Pablo Martín, DNI 28729237, CUIT 20-28729237-7, casado, comerciante, argentino, dom. Diag. Pueyrredón 3233 9° A, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., nacido el 3/3/1981, 35 años. 2) Constitución: Inst. Público del 30/12/2016. 3) Nombre: Nidorino S.A. 4) Domicilio: Vicente López y Planes 766, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Constructora, Comercial, importación y exportación, transporte, inmobiliaria, servicios, financieras. 6) Duración: 100 años desde insc. registral. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acc. nom. en endos. de \$ 100 v/nominal c/u. Suscripción: Ciardi, Hernán Alejandro 500 acciones y Ciardi, Pablo Martín 500 acciones; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Directorio: Presidente: Ciardi, Hernán Alejandro, Director suplente: Ciardi, Pablo Martín. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31/08. 11) La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o su reemplazante, es decir el Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación del primero. Sin embargo dos o mas directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea ordinaria de accionistas. 12) Autorizada: Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 94.129

ROCA TURQUESA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Campos, Sofía Luz, DNI 39288784, CUIT 27-39288784-4, soltera, comerciante, dom.: Origone 8008 M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacida el 6/10/1995, 21 años, Campos, Rocío Inés, DNI 38283006, CUIT 27-38283006-2, soltera, comerciante, dom. Origone 8008, M. del Plata, Pcia. Bs. As., nacida el 28/2/1994, 22 años. Todos argentinos. 2) Constitución: Inst. público del 24/1/2017. 3) Nombre: Roca Turquesa S.R.L. 4) Domicilio: Origone 8008, M. del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: constructora, comercial, financieras, inmobiliarias. 6) Duración: 100 años desde fecha de contrato constitutivo. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 v/nominal c/u. Suscripción: Campos, Sofía Luz 50 cuotas y Campos, Rocío Inés 50 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: gerente: Campos, Pablo Andrés, DNI 17455940, CUIT 20-17455940-7, dom. Origone 8008 Mar del Plata. Nacido el 14/2/1965, casado, 51 años, argentino, comerciante. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril. 11) Autorizado: Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 94.130

IMMOR SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: publicación rectificatoria. Por Instituto Privado de Fecha 15/12/2016 se reforma el Instituto privado de constitución de fecha 9/10/2015. Se agrega DNI Socios: Pedro Antonio Francisco Pilello, DNI 20.388.252; Gabriel Ignacio Pellegrini, DNI 25.475.264. Sede Social y del órgano de fiscalización; Moreno 3630, Mar Del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires. Art. 4°: Integración del Capital según art. 149 de la LGS. Fecha de cierre del ejercicio económico 31 de enero. Alberto Cóppola, CPN.

G.P. 94.131

BURETES S.A.

POR 1 DÍA - Buretes S.A. informa que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 y Acta de Directorio N° 68 ambas del 04/11/2016 se resuelve designar y distribuir un nuevo Directorio (art. 60) por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: María Eleonor Busti, CUIT 27-06358360-5, DNI 6.358.360, divorciada, empresaria, Boulevard Marítimo 5537 2° A, Mar del Plata, Director Suplente: Soledad Sánchez Puyade, CUIT 27-22313980-4, DNI 22.313.980, divorciada, empresaria. Boulevard Marítimo 5537 2° A Mar del Plata. María Eleonor Busti, Presidente.

G.P. 94.132

AUTOMOTORES ESTEBAN S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Walter Jesús Esteban, arg., comerciante, soltero, nac. 11/05/1997, DNI 40.721.535, CUIT 20-40721535-5, domic. Brumana 20, MdP; Martín Fabián Esteban, arg., comerciante, soltero, nac. 21/07/1989, DNI 38.497.230, CUIT 20-38497230-7, domic. Don Bosco 4158, MdP. Esc. Pública 03/02/2017. Automotores Esteban S.A. Domic. Avenida Juan B. Justo 4874, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Concesionaria: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, semirremolques, tractores, rodados, motores, nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. B) Financiera: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, con fondos propios; b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras 21.526. Siempre actuará con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Martín Fabián Esteban, Director Suplente: Walter Jesús Esteban. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.133

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".